

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Influencia del régimen MYPE tributario en la formalización de las empresas
del rubro de autorrepuestos del distrito de Chimbote-2022

Tesis para obtener el título profesional de Contador Público

AUTOR:

Bach. Alvarez Laura, Jeancarlos

<https://orcid.org/0009-0006-7569-9938>

ASESOR:

Mg. Vigo Bardales, Luis Alberto

<https://orcid.org/0000-0002-4328-853X>

Chimbote – Perú

2023

INDICE GENERAL:

INDICE GENERAL	i
INDICE DE TABLAS	ii
INDICE DE FIGURAS	iii
PALABRAS CLAVE	iv
CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD	v
TITULO	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
INTRODUCCIÓN	1
METODOLOGIA	28
RESULTADOS	31
ANALISIS Y DISCUSION	55
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	59
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	64
ANEXOS	69
ANEXO N° 01 MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES	70
ANEXO N.° 02 GUIA DE ENCUESTA: REGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y FORMALIZACION EMPRESARIAL	74
ANEXO N° 03 EVALUACION DE JUICIO DE EXPERTO	77

INDICE DE TABLAS

TABLA N° 1:	Conocimiento del régimen MYPE tributario.....	32
TABLA N° 2:	Acceso al régimen MYPE Tributario	33
TABLA N° 3:	Conocimiento de Libros contables a llevar	34
TABLA N° 4:	Uso de Libros Contables.....	35
TABLA N° 5:	Aplicación de la Tasa 1 % como pago a cuenta mensual	36
TABLA N° 6:	Aplicación de la Tasa 10 % al Impuesto a la Renta Anual.....	37
TABLA N° 7:	Entrega de Comprobante de Pago en las ventas.....	38
TABLA N° 8:	Comprobantes de pagos otorgados	39
TABLA N° 9:	Monto de Venta que no Emite Comprobante de Pago	40
TABLA N° 10:	Documentos no emitidos	41
TABLA N° 11:	Inscripción como Persona.....	42
TABLA N° 12:	Presión de pago de tributos ante la SUNAT.....	43
TABLA N° 13:	Normativa para formalizar un negocio	44
TABLA N° 14:	Normativa que debe cumplir el negocio	45
TABLA N° 15:	Orientación de la normativa de formalización.....	46
TABLA N° 16:	Módulos sobre la formalización	47
TABLA N° 17:	Mayor productividad	48
TABLA N° 18:	Incremento de clientes	49
TABLA N° 19:	Fácil acceso a préstamos con entidades financieras.....	50
TABLA N° 20:	Créditos con proveedores.....	51
TABLA N° 21:	Tranquilidad ante fiscalización de la SUNAT.....	52
TABLA N° 22:	Licencia de funcionamiento.....	53
TABLA N° 23:	Tiempo de trámite de documentación.....	54

INDICE DE FIGURAS

FIGURA N° 1:	Conocimiento del régimen MYPE tributario.....	32
FIGURA N° 2:	Acceso al régimen MYPE Tributario	33
FIGURA N° 3:	Conocimiento de Libros contables a llevar	34
FIGURA N° 4:	Uso de Libros Contables.....	35
TABLA N° 5:	Aplicación de la Tasa 1 % como pago a cuenta mensual.....	36
TABLA N° 6:	Aplicación de la Tasa 10 % al Impuesto a la Renta Anual	37
FIGURA N° 7:	Entrega de Comprobante de Pago en las ventas.....	38
FIGURA N° 8:	Comprobantes de pagos otorgados	39
FIGURA N° 9:	Monto de Venta que no Emite Comprobante de Pago	40
FIGURA N° 10:	Documentos no emitidos	41
FIGURA N° 11:	Inscripción como Persona.....	42
FIGURA N° 12:	Presión de pago de tributos ante la SUNAT.....	43
FIGURA N° 13:	Normativa para formalizar un negocio	44
FIGURA N° 14:	Normativa que debe cumplir el negocio	45
FIGURA N° 15:	Orientación de la normativa de formalización.....	46
FIGURA N° 16:	Módulos sobre la formalización	47
FIGURA N° 17:	Mayor productividad	48
FIGURA N° 18:	Incremento de clientes.....	49
FIGURA N° 19:	Fácil acceso a préstamos con entidades financieras.....	50
FIGURA N° 20:	Créditos con proveedores.....	51
FIGURA N° 21:	Tranquilidad ante fiscalización de la SUNAT.....	52
FIGURA N° 22:	Licencia de funcionamiento	53
FIGURA N° 23:	Tiempo de trámite de documentación.....	54

PALABRAS CLAVE:

Tema	Régimen MYPE Tributario
Especialidad	Tributación

KEYWORD:

Topic	MYPE Tax Regime
Speciality	Taxation

Línea de investigación:

Línea de investigación	Tributos Internos.
Área	Ciencias sociales.
Sub-área	Economía y negocios.
Disciplina	Economía.

Lines of investigation:

Lines of investigation	Internal Taxes.
Area	Social Scienses.
Sub-área	Economy and business.
Disciplina	Economy.

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado "**Influencia del régimen MYPE tributario en la formalización de las empresas del rubro de autorrepuestos del distrito de Chimbote-2022**" del (a) estudiante: **ALVAREZ LAURA JEANCARLOS** , identificado(a) con Código N° **1117100848**, se ha verificado un porcentaje de similitud del **28%**, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 08 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



Dr. JAVIER MARTÍNEZ CARRIÓN
VICERRECTOR



NOTA: Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

TITULO:

Influencia del régimen MYPE tributario en la formalización de las empresas del rubro de autorrepuestos del distrito de chimbote -2022

Influence of the MYPE tax regime on the formalization of companies in the category of self-repare parts of the district of chimbote -2022

RESUMEN

La investigación tuvo como propósito determinar la influencia del régimen MYPE tributario en la formalización de las empresas del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote -2022, se utilizó una metodología básica y descriptiva, la misma que correspondió a un estudio no experimental porque las variables se observaron en su contexto natural y no fueron manipuladas y se centralizó en analizar las variables en estudio y de corte transversal, debido a que la recolección de datos fue en un solo momento en un tiempo único. Se utilizó la técnica de la encuesta aplicando un cuestionario de 23 preguntas con una población de 24 empresas del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote, cuya información fue tabulada y presentada en tablas de estadísticas (Excel).

Obteniendo como resultado la confirmación de la hipótesis planteada, que el Régimen MYPE Tributario influyó favorablemente, a las personas naturales y jurídicas ya que pagan impuestos según los ingresos que se obtuvieron, pueden emitir cualquier comprobante de pago y llevan libros contables según sus ingresos netos obtenidos.

ABSTRACT:

The purpose of the research was to determine the influence of the MYPE tax regime on the formalization of companies in the Chimbote District's self-regulating category - 2022, a basic and descriptive methodology was used, the same one that corresponded to a non-experimental study because the variables were observed in their natural context and were not manipulated and centralized in analyzing the variables under study and cross-cutting , because the data collection was at a single time in a unique time. The survey technique was used by applying a questionnaire of 23 questions with a population of 24 companies in the auto parts sector in the District of Chimbote, whose information was tabulated and presented in statistics tables (Excel).

Obtaining as a result the confirmation of the hypothesis raised, that the MYPE Tax Regime has had a favourable influence on natural and legal persons as they pay taxes based on the income earned, they can issue any proof of payment and carry ledgers based on their net income earned.

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

Antecedentes y Fundamentación Científica

Antecedentes.

(Lozada Vasquez, 2023) manifiesta en su trabajo de investigación que es muy bajo el grado del nivel de conocimiento sobre el sistema MYPE tributario, en los mercaderes del mercado central de Pucara, razón que SUNAT no llega asesorar a los mercaderes sobre los regímenes tributarios, teniendo estos que acudir con el bajo desarrollo de base tributaria, ocasionando que sean muy pocos formalizados los mercaderes, ya que tienen la idea que ser formales tiene un costo muy alto y por la misma razón que SUNAT no tiene mucha presencia ya se por fiscalización o asesoramiento a los mercaderes del mercado, haciendo esto que aun prefieran mantenerse como informales.

(Huaman Huaman, 2023) manifiesta en su trabajo de investigación que hay ventajas tributarias al estar formalizado, tanto para micros y pequeños empresarios de los principales mercados de Huancayo, de acuerdo al estudio de investigación se demostró que estas ventajas fiscales también son generalmente libres de impuestos, así mismo también se pudo concluir que la gran parte de micros y pequeños empresarios no son formales en los principales mercados de Huancayo es por falta de información tributaria; o porque a los propios microempresarios no les interesa ser formales, así mismo se concluyó que tienen miedo de que SUNAT les reclame todos los ingresos que tienen, y a la vez no llegan a formalizar por completo por los costos de formalización, porque piensan que son caros y los trámites toman tiempo.

(Seminario Saavedra, 2022) manifiesta en su trabajo de investigación que al registrar las MYPES ante la Administración tributaria se logró determinar que las variables de formalización tributaria y cumplimiento de las obligaciones formales hay relación, motivo que se observó en el desarrollo de la estadística, que en las empresas de servicios de reparación de maquinaria y de repuestos para industria, ha traído beneficios en términos de resultados financieros y que se refleja en sus indicadores, siendo estos observados en el número de empresas registradas. Teniendo como conclusión la presente investigación que para

mayor beneficio, todo negocio debe iniciar inscribiéndose ante SUNAT, obteniendo su Registro Único de Contribuyente, así mismo elegir en que régimen del sistema tributario quisiera estar según sus movimientos o actividades que realice y mediante esto pagar sus impuestos correspondientes.

(Torres Suarez, 2022) manifiesta en su trabajo de investigación que la formalización ayudo a lograr un incremento en las ventas, en el sector restaurante en la ciudad de Chepén, en 2018, ya que el emprendedor aposto por mejorar , realizando su formalización en sus ventas, así mismo realizando actividades de capacitación para los empleados relacionados con temas técnicos y cierre exitoso de ventas, además de desarrollar su capacidad del personal, donde brinden un servicio satisfactorio al clientes en el negocio de alimentos y bebidas en la ciudad de Chepén

(Ramos Valeriano, 2021) manifiesta en su trabajo de investigación que el régimen tributario MYPE esta relacionada con la formalización de los negocios del sector comercial de la categoría de tecnologías de accesorios de la ciudad de Moquegua, llegando a identificar que existe necesidad de enseñar los beneficios de la formalidad a los empresarios, haciendo esto que las empresas crezcan más grandes y pueden contar con los beneficios que trae el estado. Así mismo se pudo observar que una parte de los empresarios no quieren cumplir de manera voluntaria con sus obligaciones tributarias ,políticas e impuestos razón que no están conforme con los impuestos que deben otorgar al estado , ya se rehúsan en desembolsar su dinero en pagos de tributos , por la ignorancia de no saber a dónde van los ingresos , debido que no muestran interés en informarse sobre los impuestos ya que ignoran las infracciones y sanciones , debido que quieren permanecer informal y no estar inscriptos antes la Administración Tributaria , ni obteniendo su Registro Único de Contribuyente , llegando a identificar que la gran parte de culpabilidad lo tiene la SUNAT por no asesorarlo sobre la formalización y regímenes tributarios que existe en el país y que beneficios les da a cada uno de los comerciantes en el sector de tecnología de accesorios de la ciudad de Moquegua.

(Bermudez Garcia, 2021) en su trabajo de investigación manifiesta que hay impacto en el control de la formalización y análisis financiero, así mismo la planificación y en la gestión de la organización empresarial de las microempresas de Chimbote 2021, así mismo proponiendo que se fortalezca la formalización financiera y jurídica en las pequeñas y medianas empresas utilizando su análisis financiero, permitiendo desarrollarse con una mayor posibilidad en la gestión de la organización de la empresa, obteniendo mejores beneficios de la misma.

(Medina Córdova, 2021) en su trabajo de investigación manifiesta que las MYPES cuentan con ciertas políticas estatales que poseen directamente una relación importante con la formalización de las actividades empresariales en la ciudad de Chimbote, por lo mismo propone que el estado haga públicas las facilidades y ventajas con las que cuentan las MYPE en reuniones formales donde se puedan cumplir con sus obligaciones, así como sensibilizarlos sobre las desventajas que enfrentan al reunirse informalmente, informándolos a través de consultorías y capacitaciones presenciales y en línea sobre temas formales y regímenes tributarios para microempresarios.

(Bianca Johana, 2021), concluyó en su trabajo de investigación que el sistema voluntario está integrado al régimen fiscal general para el pago del IVA y del impuesto sobre la renta en cuotas mensuales y no está diseñado para llenar formularios complicados; además, no se llevan registros contables de las personas que se incorporan al sistema. La tributación es esencial para el desarrollo económico y social y, a medida que los contribuyentes y los gobiernos, la sociedad y las empresas desempeñan un papel clave para lograr un sistema tributario justo, estable y sostenible.

(Alfaro de Manabi, 2021), concluyo en su trabajo de investigación que RISE es una herramienta dentro de la estrategia de gestión tributaria para reducir la informalidad de todos los sectores económicos estudiados, donde se pudo ver

que ha tenido un impacto positivo en este tema, pero aún no lo suficiente , ya que son ineficaces y no se implementan con la regularidad necesaria, generando una percepción negativa entre las microempresas de incumplimiento de sus obligaciones formales, por lo que es necesario mejorar el problema, debido a la importancia que tiene la industria que representa un aumento o disminución de la evasión fiscal.

(Huaman Babilon, 2020) en su trabajo de investigación concluyo que los tributos que se pagan en el sistema tributario de las MYPE afecta directamente la economía de las micros y pequeñas empresas del sector de comercio electrónico del área metropolitana de Lima, razón que operan como empresas formales ,se acogen a los beneficios que tiene este régimen, como el uso de tasas impositivas reducidas que respeten sus capacidades financieras, contribuyendo así a la reducción de los pagos de impuestos que razonablemente resulten de su acumulación de ingresos y el posterior crecimiento de sus activos.

(Hernandez Carrasco, 2019) manifiesta en su tesis que existe un alto índice de informalidad en la ciudad de Chimbote y toda la Región de Ancash, lo que explica la muy baja presencia del gobierno y el desconocimiento de los pequeños empresarios, además afirma que el “Ministerio de Trabajo” implemento hace unos años existía un programa llamado “Tu Empresa”, que facilitaba el registro gratuito de las empresas y no requería costos porque tenían contratos con algunos notarios , facilitando a muchos emprendedores que sean formales.

(Quispe Quintana & Ramirez Eugenio, 2019) menciona en su proyecto de investigación que el sistema MYPE tributario tiene un impacto significativo en Inversiones Entrepans S.A.C. resultados económicos y financieros, debido que el emprendedor con el pasar de tiempo, pudo observar ciertos beneficios económicos que tenía con este nuevo sistema MYPE tributario a comparación con el anterior que tuvo, razón que hizo iniciar su empresa con este nuevo sistema MYPE tributario, pagando una tasa impositiva mensual como también

para el pago del impuesto a la renta anual, debido a que se deben aplicar tasas impositivas del 10% - 29.50% a la renta neta imponible determinada al final del año. Esta situación da como resultado pagos de impuestos más bajos y, por tanto, mayores ganancias para los propietarios. Así mismo, el régimen tributario de las MYPE tiene un impacto significativo en Inversiones Entrepapas S.A.C, mediante su reflejo en su declaración de la renta, porque la aceptación de este sistema tributario en la empresa incrementa los costos administrativos deducibles del impuesto a la renta, lo que de una u otra manera tiene un efecto significativo que los reduce en el pago fiscal y aumenta las ganancias de los propietarios, siendo estos observados en su estado de resultados.

(Bautista Gonzalo & Huiza Acosta, 2019) mencionan en su proyecto de investigación que el sistema tributario de las MYPE tuvo un impacto positivo y claro en su recaudación tributaria de los contribuyentes de la ciudad de Huancavelica, 2017 por lo que fue necesario que la SUNAT realizara actividades de sensibilización, en concientizar y capacitar a los contribuyentes sobre el régimen tributario de las MYPES, e implementar medidas de mejora de ingresos a nivel nacional basadas en las realidades de cada región para que las empresas y personas estén satisfechas con el sistema tributario de las MYPE, aprovechando las oportunidades para impulsar el desarrollo y la competitividad de las pequeñas y micro empresas de la provincia de Huancavelica. Asimismo, el actual gobierno, a través de la Asamblea Nacional de la República, debe considerar y reformar el sistema tributario estatal y luchar por un sistema tributario racional y justo que permita el crecimiento económico a nivel nacional y el desarrollo sostenible de las pequeñas y microempresas. y nacional.

(Coronado Cieza, 2019) menciona en su investigación que la formalización de los microempresarios en la provincia de Cutervo tuvieron ventajas porque eran formales, haciendo estos que los mismos empresarios optarán por capacitarse sobre la formalización y los beneficios que tiene esto, como obtener créditos

de entidades financieras, ayudándoles a tener una garantía con los proveedores y con clientes tantos como de empresas privadas y hasta el mismo Estado, permitiendo que la empresa se desarrolle de una manera eficaz, teniendo a la vez ventajas que el mismo estado les otorga, durante su constitución hasta cumplir 6 años de funcionamiento , en las cuales son el pago de la renta de impuestos , contribuciones parafiscales , pago del acceso mercantil y ayudando a promover la competitividad leal y a la vez el desarrollo del país con sus contribuciones , con base en la iniciativa del gobierno para complementar y fortalecer políticas orientadas a la modernización de la estructura productiva, donde se deben realizar programas o ciclos de formalización regional a través de alianzas público-privadas auspiciadas por entidades de nivel central..

(Altamirano Acuña D. Y., 2019) Indican que los comerciantes de autorrepuestos y todo tipo de negocio en general estan de acuerdo a integrarse al sistema tributario MYPE como tambien los de la Av. Mesones Muro debido que es muy beneficioso este regimen al tipo de negocio que tienen a comparación de otros regímenes que solo les beneficia en dar cualquier tipo de comprobante de pago y no les ayuda a elevar sus utilidades , en cambio el sistema MYPE Tributario les ayuda elevar sus utilidades debido que pagaran menos I.R. Anual, donde pagaran solo 10 % del 29.5 % y a la vez en sus pagos a cuenta mensuales y podrán dar cualquier comprobante de pago

(Robles Liberato, Villavicencios Robles, & Herrera Tolentino, 2019) En su investigación concluyo que el sistema tributario y el desarrollo empresarial de las MYPE tienen un efecto favorable en los movimientos económicos y financieros de las empresas comercializadoras de alimentos en el Distrito de Huánuco en 2018, y que los incentivos fiscales también afectan significativa y positivamente el desarrollo de la comercialización de alimentos. de las empresas comercializadoras, donde estos beneficios que ofrece el sistema MYPE ayudarán a las empresas a reducir el costo del pago de impuestos y con ello lograr una mejor rentabilidad.

(Mero Limones, 2019) concluyo en su trabajo de investigacion que el servicio de impuestos internos ha aprobado leyes y reformas encaminadas a promover la cultura tributaria y reducir la evasión fiscal, enfatizando que la posibilidad de utilizar el sistema simplificado entre 2013 y 2017, donde se limitó a diferentes sectores económicos, centrándose en actividades con un alto nivel de informalidad , asi mismo mencioa que a base de los resultados de los contribuyentes encuestados , se determinaron que el 46% emiten en algunas ocasiones siempre y cuando el cliente les solicite su comprobante de venta , infringiendo con los deberes formales , y por otra parte que el 40% de las personas se registra en RISE con la intención de formalizar su negocio.

(Valle Plúas, 2019) concluyo en su trabajo de investigación que el régimen como tal es bueno, porque de alguna manera permitía la formalización del comercio informal; Sin embargo, también revela ciertas deficiencias, en particular en el control de los contribuyentes, de aportantes del RISE disminuyó, en el estado Milagro entre 2013 y 2017. La situación es inversamente proporcional; de hecho, la cuota mensual se duplicó durante el periodo analizado, de lo contrario el proceso de recuperación se habría visto igualmente afectado.

(Galindo Quispe, Régimen MYPE Tributario y su influencia en la Formalización de los comerciantes del Mercado Mayorista de Santa Anita, año 2017, 2018) Indica que hoy en día los comerciantes en el Perú , tienen 4 regímenes tributarios que pueden favorecer su desarrollo empresarial , por lo tanto deben tener conocimiento cada uno de estos regímenes y escoger uno de ellos que le ayude a desarrollarse y formalizarse y a la vez a financiar el gasto público como deber de todo ciudadano , entre ellos tenemos el régimen MYPE tributario que favorece en su constitución y de esta manera superar la problemática de la carencia de asesoramiento para constituirse como ocurre con los comerciantes mayoristas del mercado Santa Anita , además de otros beneficios que trae consigo este régimen MYPE tributario.

(Rosas Cuellar, 2018) indica en su trabajo de investigación que el objetivo del sistema MYPE tributario es ayudar a impulsar a la formalización, donde ayude a los emprendedores a conocer la normativa de la formalización y del régimen que le va ayudar a generar mayores ingresos y así pueda desarrollar su negocio de manera formal. Es decir, un régimen tributario por sí solo no impulsa a la formalización, sino que éste se inserta en los empresarios para darles un incentivo. Se sabe que en el caso del régimen General un gran porcentaje contribuyen con el estado, y precisamente no se caracterizan por ser informales. El estudio permitió determinar que los efectos sobre la informalidad de este régimen intentan que la formalización se estimule y se convierta en un conjunto de prioridades, donde se deben involucrar distintos niveles y relacionarse de manera concurrente, de esta manera lograremos que la formalización sobresalga de lo informal. Con respecto al sistema MYPE tributario y se concluye que no ha logrado la meta que es estimular la formalización sino, por el contrario, al estar inscritos a este régimen los contribuyentes se han sentido bajo presión y han dejado de cumplir con sus obligaciones tributarias

(Garcés Figueroa, 2018) concluyo en su trabajo de investigacion, que en las empresas estudiadas muestran alta caracteristicas de informalidad , mayormente las microempresas , que solo muestran mayor porcentaje de cumplimientos en los tramites de formalizacion , sin embargo , tienen mayor alto grado de indice de incumplimiento de impuestos , debido a la falta de conocimiento de tributos y pagos de IVA e INC , sin conocer los beneficios y garantía de pagar correctamente sus tributos, que permite que las empresas crezcan fácilmente; permite el acceso a incentivos otorgados por el Estado (en el pago de registro mercantil, impuesto a la renta, contribuciones financieras; fijación de porcentajes progresivos).

Fundamentación Científica

La gran parte de la economía de nuestro país es recaudada por los tributos de las Medianas y Pequeñas empresas en la cual existen muchas empresas informales que se resisten a formalizarse debido que no tienen mucho conocimiento sobre los tipos de regímenes tributarios que existen y que beneficios tienen cada uno de ellos , debido por falta de asesoramiento de la misma SUNAT y de otros profesionales , haciendo esto que muchos empresarios creen que la formalización es una pérdida de tiempo y dinero ya que esto implica tener mucha presión ante la Administración Tributaria .

Es por eso que la investigación se basa en las teorías del régimen MYPE tributario y la Formalización empresarial ayudando a que las empresas tengan conocimientos tributarios sobre las tasas de impuestos que se pagan a la Administración Tributaria y así superar la problemática de la carencia de asesoramiento para constituirse.

Variable Independiente :Regimen MYPE Tributario

(Legislativo1269, 2017),En su artículo 01 nos menciona que el nuevo sistema MYPE tributario va dirigido a las sucesiones indivisas , las asociaciones de hecho de profesionales , personas naturales , personas jurídicas y sociedades conyugales , domiciliadas en el país , siempre que sus ingresos netos no superen las 1.700 UIT en el ejercicio en curso. página 309

(Flores & Santos, 2017) menciona en su trabajo de investigación que el sistema MYPE tributario de las medianas y pequeñas empresas entro en vigor el 1 de enero del 2017 y permite a los contribuyentes a beneficiarse de este Régimen ya que pagaran impuestos en función de su capacidad imponible, permite que los contribuyentes tributen de acuerdo a su real capacidad contributiva y pretende ser una alternativa a los ingresos formales, ya que tienen tasas impositivas reducidas y obligaciones contables flexibles.

(SUNAT, 2020) , menciona que este es un sistema creado especialmente para micro y pequeñas empresas con el objetivo de aumentar el conocimiento de los empresarios sobre el sistema. en que se encuentra con también brindarles condiciones más simples para cumplir con sus obligaciones tributarias. Comprende a personas naturales y jurídicas, cuyos ingresos netos anuales no superen las 1700 UIT o S/ 8,415,000.00 en el año.

Importancia de las MYPES:

Según (Tello, 2016),promueve la pequeña empresa porque genera empleo e innovación, brinda capacitación, otorga crédito y promueve estándares. Quienes piensan que la pequeña empresa es un fenómeno exótico de los países pre industrializados del tercer mundo están confundidos. Teniendo en cuenta los dos millones de pequeñas y medianas empresas que avanzan en Alemania abasteciendo a los gigantes Volkswagen, Siemens, Basf o Bayer.

En Japón, el 80% del producto interno bruto proviene de la pequeña y mediana industria. Las MYPES son muy importantes porque crean empleos, el 80% de la población económicamente activa de nuestro país trabaja, también generan el 40% del producto interno bruto (PIB), las MYPES son una de las fuentes de empleo más importantes, debido que ayuda a reducir la pobreza, esto se debe a que:

- Brindan puestos de trabajos.
- La mayoría de actividades generan ingresos y esto ayuda a reducir la pobreza
- Fomentan y promueven el emprendimiento y el espíritu emprendedor en la sociedad.
- Es una de las fuentes más importantes de desarrollo del sector privado.
- Optimizan la contribución del ingreso.

Tributación para el Régimen MYPE tributario.

(Decreto Legislativo, 2017) El impuesto sobre la renta de los contribuyentes del RMT se determina aplicando la utilidad neta anual de conformidad con lo

establecido en la ley del impuesto a la renta, la escala es progresiva y acumulativa de acuerdo con el siguiente detalle:

- Los ingresos netos anuales no superan los 15 UIT se determinará el impuesto a la renta anual con la tasa del 10%.
- Los ingresos netos que superan los 15 UIT se determinará el impuesto a la renta neta anual con la tasa del 29.5%.

Los pagos a cuenta se darán:

- Los contribuyentes del RMT cuyos ingresos netos mensuales no superen las 300 UIT declararán y pagarán una tasa de impuesto a la renta del 1%, que determina los ingresos netos percibidos en el mes correspondiente.
- Los contribuyentes que se encuentran en el RMT, llegaran a exceder el límite establecido en el Decreto L. 1269, tendrán que declarar y pagar el impuesto sobre la renta como depósito de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85° de la LIR, y normas regulatorias de igual forma la SUNAT, pondrá automáticamente el Régimen que les corresponda en el caso de que excedan los montos establecidos del Régimen MYPE tributario.

Acogimiento al Régimen MYPE tributario

(Decreto Legislativo, 2017) Los contribuyentes podrán acogerse al régimen MYPE tributario en su primera declaración jurada mensual, que corresponde al inicio de sus actividades o del inicio del ejercicio gravable siempre y cuando no se haya acogido al Régimen Especial, al Nuevo Rus o en efecto al Régimen General y entra en vigor dentro de la fecha de vencimiento establecido por la administración tributaria.

- ✓ Los contribuyentes del regimen General pueden verse afectados por el RMT , por lo que la primera declaracion corresponde al mes de enero

del año contributivo del año siguiente , la cual no debera realizarse en los casos especificados en el articulo 3°

- ✓ Los contribuyentes del regimen MYPE tributario podran ingresar al regimen General en cualquier mes del ejercicio gravable.
- ✓ Los contribuyentes del Regimen Especial pueden beneficiarse acogiendo al RMT o al igual que los contribuyentes del RMT al Regimen Especial de acuerdo al tratamiento especial de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 ° de la LIR.

Personas comprendidas al Régimen MYPE tributario

Personas Naturales:

(Arturo K, 2018) menciona que una persona natural es aquella que ejerce derechos y cumple obligaciones individualmente. Al iniciar un negocio como persona física, la persona (el dueño del negocio) asume todas las obligaciones del negocio como individuo, lo que significa que asume la responsabilidad y con todos los activos que le pertenecen (los bienes a su disposición, garantías o lo que esté a su nombre), para cubrir las deudas en las que pueda incurrir la empresa.

Personas Jurídicas:

(Leon D, 2020), Una persona jurídica es una entidad formada por una, dos o más personas que ejercen derechos y cumplen obligaciones en nombre de la empresa constituida. Esto significa que las deudas o pasivos de la empresa están garantizados y se limitan a los activos registrados a nombre de la empresa.

Tasa progresiva acumulativa del Régimen MYPE Tributario

(Bernal, 2020) “Menciona que el artículo 5° del Decreto Legislativo N. °1269, el Impuesto a la Renta de una manera mensual, que se encuentra sujetos al RMT, al determinar el cálculo anual se puede precisar la escala progresiva “(p.592)

(Superior, 2017) “Al determinar la renta neta anual de 22 UIT, el contribuyente tendrá que considerar las 15 primeras UIT, con el 10 % y las 7 UIT restantes tributará con los 29.5 %”. (P.14)

(SUNAT, 2020) menciona que la tasa del Impuesto a la Renta del Régimen MYPE Tributario anual es progresivamente acumulativa, si la renta anual es hasta de 15 UIT, es del 10 %. en caso de exceso, el 15 UIT es de 29.5 % (párr.1).

Pago a cuenta del Régimen MYPE Tributario

(Superior, 2017) “Se determina de acuerdo con el ingreso neto anual que es igual a 300 UIT, se ha pagado el 1 %, si la renta neta anual es > 300 a 1700 UIT, se realizara el pago del 1.5% o por el coeficiente. Además, para el pago del impuesto a la renta el código es 3121 “(p.14).

(Bernal, 2020) “Según el artículo 65° de la Ley del Impuesto a la Renta, donde establece que los contribuyentes están sujetos a la tenencia de libros contables, si se encuentran dentro de las 300 UIT solo deben llevar 3 libros y tener un registro detallado de los movimientos de la empresa de acuerdo con el sistema del Régimen MYPE tributario. (p.600).

(SUNAT, 2020) “menciona que los contribuyentes que se encuentren en el régimen MYPE tributario están obligado a llevar libros contables, según los ingresos obtenidos y a la vez se le obliga el incremento de libros, siempre y cuando sus ingresos netos anuales de los contribuyentes sean hasta los 300 UIT , donde tendrán que llevar libro diario de formato simplificado, registro de compra y venta, así mismo si llegaran a superar las 300 UIT hasta los 500 UIT de sus ingresos brutos anuales, tendrán que llevar, libro diario y mayor, también registro de compra y venta y por ultimo si sus ingresos llegan hacer mayores a 500 UIT y que no supere los ingresos netos anuales de 1700 UIT, están sujetos a llevar los libros diario, mayor y de inventarios y balances, los registros de compras y ventas” (párr.1).

Definición de Comprobantes de Pago

(Palomino, 2016) Son los documentos que certifican las transferencias de los bienes, es previamente autorizado por el sistema de la SUNAT, en caso de presentación del servicio, debe ser emitido el comprobante de pago detallando el concepto correspondiente por el control tributario, se entregue en uso., donde son los siguientes:

- ✓ **Facturas:** comprobante de pago que se debe emitir a los clientes o recibir de los proveedores cuando sea necesario acreditar el costo o gasto a efectos tributarios, subsidiar el pago del IGV sobre adquisiciones y ejercer el derecho de Crédito Fiscal del IGV correspondiente a la operación realizada.
- ✓ **Boletas de Venta:** Comprobante de pago que se debe emitir a los consumidores finales(clientes). Este tipo de comprobante no permite ejercer el derecho al crédito fiscal, ni respalda un gasto o costo para efecto tributario.
- ✓ **Tickets:** Comprobante de pago para consumidores finales(clientes) ésta se genera a través de máquinas registradoras, de la cual no te permite utilizar derecho al crédito fiscal, ni respalda un gasto o costo para efecto tributario al igual que las boletas de venta.
- ✓ **Notas de Débito:** Estos documentos modifican un comprobante de pago cuando al momento de emitirle una factura hubo un error y se colocó un monto menor al que realmente es.
- ✓ **Notas de Crédito:** Estos documentos modifican un comprobante de pago cuando al momento de emitirle una factura hubo un error y se colocó un monto mayor de lo que debía ser.

Declaración jurada anual del impuesto

(Bernal, 2020) “El trámite que se realiza anualmente, donde la fase de la empresa consiste en organizar todos sus movimientos y que se refleje en la documentación donde se analizan las cuentas, los estados financieros se pueden realizar de la misma forma que el PDT, correspondiente” (p.610).

Impuesto a la renta

(Espinoza G, 2018), menciona que grava a los ingresos obtenidos por las personas naturales y jurídicas, en las cuales están representadas en 5 categorías que contribuyen el impuesto a la renta, la primera categoría está dirigido a las personas que alquilan sus inmuebles, la segunda categoría esta dirigido para las personas que generan derechos por regalías, patentes, etc. La tercera categoría son las actividades comerciales, la cuarta categoría está dirigido a las personas que tengan cualquier profesión, arte, ciencia u oficio que laboran independientemente y por ultima la quinta categoría son los trabajadores que laboran de manera dependiente en el sector público o privado, y así mismo los pagos del impuesto a la renta son depositados mensualmente para el estado. P154.

Variable Dependiente: Formalización Empresarial

Formalización Empresarial:

(Garces B, 2016) , menciona cuando una persona tiene anhelo y motivación de tener un negocio y/o emprendimiento desea empezar su formalización, y salir adelante, donde primero tiene que pensar y planear si lo constituirá como persona natural con negocio o como una persona jurídica, y debe cumplir o realizar cada uno de los requisitos necesarios para su normal funcionamiento. En general, contar con su registro único simplificado, que le permite identificarse dentro de uno de los métodos comerciales (micro, pequeño, mediano o grande) y beneficiarse de un determinado régimen tributario y tendrá que generar rentas de tercera categoría.

(Parras Kelly, 2018), Menciona que los comerciantes tienen como pensamiento al llegar a trabajar de manera como informal teniendo los siguientes pensamientos: el primero la alta carga tributaria, que es uno de los paradigmas que llevan el fraude como obstáculo a la formalización y segundo la falta de información sobre el tema de la formalización empresarial, donde muchos piensan que la formalización es una pérdida de tiempo y dinero. Ya que tendrán

mucha responsabilidad en poner un negocio y tener que pagar mucho dinero en impuestos y tener que poner en planilla a sus trabajadores

Tipos de Empresas:

Micro Empresas

(MYPES.pe, 2021) Determina que las micros empresas cuentan de 1 a 10 trabajadores y un nivel de ventas anual no superior a 150 UIT (S /. 742,500). No hay variación en los límites para calificar como microempresa, lo cual es incongruente considerando que para las pequeñas empresas se han duplicado los límites.

Pequeña Empresas

(SUNAT, 2020) Precisa que, las pequeñas empresas cuentan desde 1 hasta 100 trabajadores (el límite va de 50 hasta 100) y así mismo un nivel de ventas anual inferior a 1700 UIT (S /. 8'415,000.00) (se elimina el límite inferior de 150 UIT y se aumenta el límite superior desde 850 UIT a 1700 UIT). Es positivo que se duplicaron los límites para ser incluidos en la pequeña empresa, aunque es inconsistente que no ocurriera lo mismo en el caso de la microempresa.

Formalización Empresarial:

Según (Organización, I. 2014) la formalización, tiene cuatro dimensiones: (p. 8 - 12)

Productividad

Es el financiero de la empresa o empresario y los socios comerciales es muy importante para llegar a un acuerdo formal. Un indicador de esta capacidad es especialmente la productividad de la empresa. La experiencia analizada en este indicador puede confirmar que se ha utilizado en tres áreas principales: educación, simplificación y diálogo social.

Incentivos

El debate de las políticas sobre la formalización se concentrará en los costos que se está llevando, es muy resaltante decir que las medidas para incentivar la

formalización, se concentra en los costos que esta conlleva. Es muy resaltante decir que las medidas para incentivar la formalización a partir de la asignación de beneficios a grupos específicos deben considerar la temporalidad óptima, la gradualidad del tránsito al Régimen general y el alcance de la regulación.

Fiscalización

La Administración Tributaria menciona que hacen campañas de sensibilización y fortalecimiento de la capacidad de fiscalización y / o modernización de la tecnología y las bases de información en las que operan llegando a dar que tengan ciertos beneficios de la formalización.

Beneficios de la formalización

(Parra k, 2018) Nos menciona que ser formal le da varias ventajas al pequeño empresario :

La tranquilidad frente a controles del gobierno:

Si bien no todos los emprendedores formales inician su negocio bajo la protección y los parámetros de la informalidad . Se puede decir que gran parte lo hace , y son ellos quienes hoy se han formalizado ,quienes sostienen que en cierto modo el impulso fue en gran parte producto de la agitación y la incertidumbre que enfrentan en su día a día , lo que los motivo a este proceso de la formalización.

Estrategia de formalización

(MEF, 2016), Menciona que es importante contar con estrategias ante una política de formalización para contar con diferentes realidades productivas en la formalización del trabajo dentro de la empresa. La estrategia de contar con una formalización es tener en cuenta mediante un periodo de trabajo donde se podrá reducir los obstáculos que permiten la formalización, mejorar la calidad y gestionar el servicio público, mediante la introducción de reglas de pro formalización.

Formalización de MYPES Constitución de empresas

(Castillo J & Benites J, 2018) , Menciona mediante su libro Manual de la Micro Y Pequeña Empresa- declara a las MYPES de como generar ingresos de manera formal, indicando que las micro y pequeñas empresas estar constituidos no solo como persona jurídica, sino también como persona natural, seguir las normas pertinentes para poder constituir una empresa hay que tener claro qué tipo de negocio, la actividad económica de la compañía” (p.19).

Mejora en la calidad y acceso de los servicios públicos

(MEF, 2016), “Fortalecimiento del capital humano : educacion y salud . En productividad laboral y que la evaluacion evalúe PISA en matematicas para mejorar el rendimiento academico , los que ayudara a cerrar la brecha de productividad en comparacion con paises de la region . Mayor inversion en infraestructura , donde los mayores despliegues de recursos tendran como objetivos mejorar la asignacion de capital fisico , que incluye inversion publica y privada en el diseño de la infraestructura en diferentes sectores , lo que mejorara el rezago de infraestructura pais , region , organización para la cooperacion y el desarrollo economico.

Acceso al crédito

(Perez M, 2017) Obtener el crédito es lograr admitir el sujeto, teniendo una confiabilidad que acredita con sus entradas, un crédito a un determinado tiempo, abonando su capital y también a sus intereses. El título de préstamo es el que posibilita respaldar la presencia de la obligación.

Justificación de la Investigación:

Justificación Teórica.

La presente investigación se llevó a cabo con el propósito de presentar y contribuir conocimientos teóricos referentes al régimen MYPE tributario y su influencia en la formalización de las empresas del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote -2022. Mediante la aplicación de la teoría en la investigación, se aclaró aspectos de

incertidumbres entre el estudio del régimen MYPE tributario y su influencia en la formalización de las empresas de autorrepuestos de Distrito de Chimbote, que serán luego asociados como un aporte para trabajos a futuros.

Justificación Practica.

La presente investigación se justifica en la necesidad de fomentar conocimientos tributarios , formalidad y desarrollo empresarial en las empresas del rubro de autorrepuestos del distrito de Chimbote-2022 debido que las empresas pequeñas y negocios de personas naturales, sostienen la economía del país , ya que la gran parte son negocios informales , por este motivo para la obtención de mayores ingresos , el estado está siendo flexible con el cobro de impuestos a través del presente decreto que establece el régimen MYPE tributario , la cual se encuentra en vigencia a partir de 01/01/2017.

Justificación Metodológica.

La presente investigación se utilizó la técnica de entrevista y análisis documental donde se aplicó una guía de entrevista y una ficha de análisis documental, los cuales hicieron posible la medición de las variables de estudio, del régimen MYPE tributario y la formalización de las empresas de rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote 2022 , permitiéndonos a conocer el porcentaje y grado de influencia del régimen MYPE tributario en la formalización de las empresas de autorrepuestos del Distrito de Chimbote 2022 , Así mismo va a servir como guía y consulta de aplicación para otros estudios, tanto como estudiantes, investigadores, docentes y empresarios.

Problema:

¿Como influye el Régimen MYPE Tributario en la formalización de las empresas del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote -2022?

Conceptualización y Operacionalización de las Variables

Variable: Independiente: Régimen MYPE Tributario

(SUNAT, 2020) Es un Régimen especialmente creado para las micro y pequeñas empresas con el objetivo de promover su crecimiento al brindarles condiciones más simples para cumplir con sus obligaciones tributarias. Comprende a personas naturales y jurídicas, cuyos ingresos netos anuales no superen las 1700 UIT o S/ 7,310,000.00 en el año.

Operacionalización de la Variable: Régimen MYPE Tributario

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Técnica/Instrumento
Régimen MYPE Tributario	(SUNAT, 2020) menciona que este es un sistema creado especialmente para micro y pequeñas empresas con el objetivo de aumentar el conocimiento de los empresarios sobre el sistema. en que se encuentra con también brindarles condiciones más simples para	El régimen MYPE Tributario se medirá mediante las dimensiones, a los comerciantes de autorrepuestos del Distrito de Chimbote, donde se les hará una entrevista y una guía de entrevista que constara de un cuestionario de 12 preguntas de la variable estudiada, sobre el	Conocimiento	Base Teórica	-Conoce usted de que se trata el Régimen MYPE Tributario? -Sabe usted como acceder al nuevo Régimen MYPE Tributario	Entrevista /Guía de Entrevista
				Libros Contables	-Conoce usted que libros contables está obligado llevar en este Régimen MYPE Tributario? -Indique usted que registros y libros contables usa actualmente?	

	cumplir con sus obligaciones tributarias. Comprende a personas naturales y jurídicas, cuyos ingresos netos anuales no superen las 1700 UIT o S/ 8,415,000.00 en el año.	conocimiento de las bases teóricas del régimen MYPE Tributario, si entregan algún comprobante de pago, si llevan libros contables, cuanto pagan la tasa del impuesto a la renta mensual y anual y si se encuentran como persona natural o jurídica, mediante los resultados obtenidos se hará un análisis documental		Tasa progresiva	- ¿Aplica usted la tasa del 1% de sus ingresos netos mensuales como pago a cuenta? - Aplica usted la tasa de gradualidad del 10 % de su utilidad en su DJ Anual?		
				Compromante de pago	Emitidos		- ¿Entrega usted comprobante de pago en todas sus ventas? -Que comprobantes de pagos otorga?
				No Emitidos	-A partir de que monto de venta no emite comprobante de pago? -Que documentos no emite?		

			Aplicación	Persona Natural	-Su negocio se encuentra inscrito como persona natural o jurídica?	
				Persona Jurídica	¿Cree usted al estar como persona jurídica tiene mucha presión de pago de tributos ante la SUNAT?	

Variable: Dependiente: Formalización Empresarial.

(Garcés, B. 2016) Menciona cuando una persona tiene anhelo y motivación de tener un negocio y/o emprendimiento desea empezar su formalización, y salir adelante, donde primero tiene que pensar y planear si lo constituirá como persona natural con negocio o como una persona jurídica, y debe cumplir o realizar cada uno de los requisitos necesarios para su normal funcionamiento. En general, contar con su registro único de contribuyentes.

Operacionalización de la Variable: Formalización

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Técnica/Instrumento
Formalización Empresarial	(Garces B, 2016), menciona cuando una persona tiene anhelo y motivación de tener un negocio y/o emprendimiento desea empezar su formalización, y salir adelante, donde primero tiene que pensar y planear si lo constituirá como persona natural con negocio o como una persona jurídica, y debe cumplir o realizar cada uno	La formalización empresarial se medirá mediante las dimensiones, a los comerciantes de autorrepuestos del Distrito de Chimbote, donde se les hará una entrevista y una guía de entrevista que constara de un cuestionario de 12 preguntas de la variable estudiada, sobre las disposiciones normativas, las ventajas que tiene al estar formalizado, y si cumplen con la formalización Registral y	Disposición Normativa	Conocimiento	-Conoce usted la normativa para formalizar un negocio? - Conoce usted que normativa debe cumplir su negocio?	Entrevista /Guía de Entrevista
				Capacitación	- ¿Ha recibido usted algún tipo de orientación sobre la normatividad de la formalización empresarial? -Considera usted que se debe adecuar módulos para dar talleres a los pequeños empresarios sobre la formalización de su negocio?	
			Productividad	- ¿Cree usted que la formalización le ha generado mayor productividad en sus ingresos?		
			Ventajas			

de los requisitos necesarios para su normal funcionamiento. En general, contar con su registro único simplificado, que le permite identificarse dentro de uno de los métodos comerciales (micro, pequeño, mediano o grande) y beneficiarse de un determinado régimen tributario y tendrá que generar rentas de tercera categoría	Municipal mediante los resultados obtenidos se hará un análisis documental			- Cree usted que al estar formalizado le ha generado tener un incremento de clientes?
			Acceso a servicios	- Cree usted que al estar su negocio formalizado tiene fácil acceso a préstamos de entidades financieras. - Cree usted que al estar su negocio formalizado tiene mayor crédito con sus proveedores?
			Tranquilidad frente a Controles del Gobierno.	- ¿Usted se siente tranquilo cuando viene la SUNAT a fiscalizar la formalización de su negocio?
	Requisitos	Municipales	- ¿Su negocio cuenta con licencia de funcionamiento? - Cree usted que se demora mucho el trámite de documentos requeridos por la Municipalidad?	

Hipótesis:

Existe Influencia significativa del Régimen MYPE Tributario en la formalización de las empresas del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote -2022.

Objetivos:

Objetivos Generales:

- ✓ Determinar la influencia del Régimen MYPE Tributario en la formalización de las empresas del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote -2022.

Objetivos Específicos:

- ✓ Valorar el conocimiento sobre el Régimen MYPE tributario en las empresas del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote -2022.
- ✓ Describir el uso de los comprobantes de pago del Régimen MYPE Tributario en las empresas del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote -2022.
- ✓ Identificar las ventajas del Régimen MYPE Tributario para las empresas del rubro autorrepuestos del Distrito de Chimbote -2022.

CAPITULO II

METODOLOGIA

METODOLOGIA

Tipo y diseño de investigación

La investigación correspondió a un estudio de tipo descriptiva, con un diseño no experimental de corte transversal.

Descriptiva: La investigación permitió describir, las características de la problemática de estudio de las variables, Influencia del régimen MYPE tributario en la formalización de las empresas del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote, durante el año 2022.

No experimental: Corresponde a un estudio no experimental porque las variables se observaron en su contexto natural y no fueron manipuladas y se centró en analizar las variables, Influencia del régimen MYPE tributario en la formalización de las empresas del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote, durante el año 2022.

Transversal: Debido a que la recolección de datos fue en un solo momento en un tiempo único sobre la Influencia del régimen MYPE tributario en la formalización de las empresas del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote, durante el año 2022.

POBLACION Y MUESTRA

La población son 24 empresas del rubro de autorrepuesto de Chimbote 2022, las mismas que serán utilizadas para las muestras.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Técnica: Para la recolección de información se utilizó la técnica encuesta, con el fin de acceder datos confiables sobre la Influencia del Régimen MYPE tributario en la formalización de las empresas del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote, durante el año 2022.

Instrumento: Se utilizó al cuestionario, conformado por un conjunto de 23 interrogantes con el fin de recolectar datos que permitió comprobar con los objetivos específicos planteados.

PROCESAMIENTO Y ANALIS DE LA INFORMACION

Se realizó la recopilación de datos a través de las interrogantes detalladas, donde fueron tabulados y plasmados en cuadros estadísticos los datos obtenidos, con cantidades y porcentajes, mediante el programa de Excel, llegando obtener el análisis de cada interrogante que se le aplico en la entrevista a las 24 empresas del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote-2022

También se utilizó la estadística descriptiva, para tener mejor análisis de respuesta, donde se analizó las respuestas obtenidas de las empresas del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote -2022 y utilizando el programa Microsoft Excel y Microsoft word.

CAPITULO III

RESULTADOS

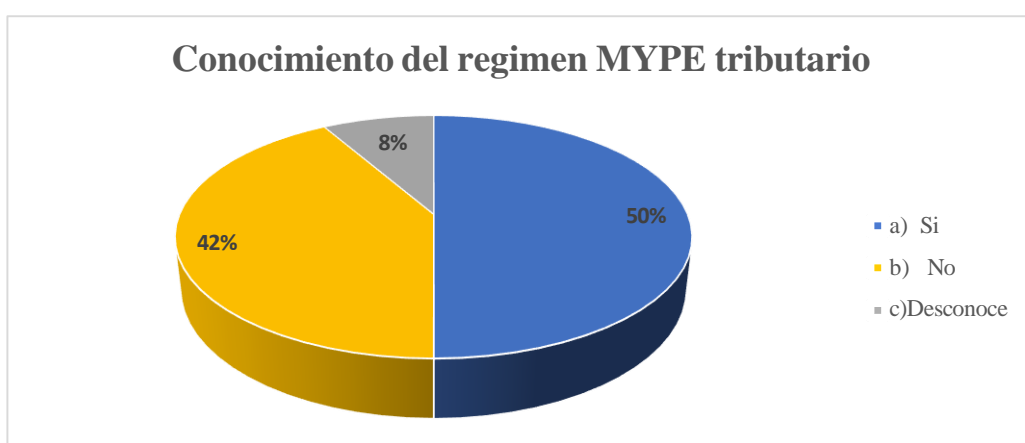
3.1 DE LA GUIA DE ENCUESTA

TABLA N° 1: Conocimiento del régimen MYPE tributario

ITEM	FRECUENCIA	%
a) Si	12	50%
b) No	11	42%
c) Desconoce	1	8%
TOTAL	24	100%

Fuente: Entrevista aplicado a los empresarios del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote-2022

GRAFICO N ° 1



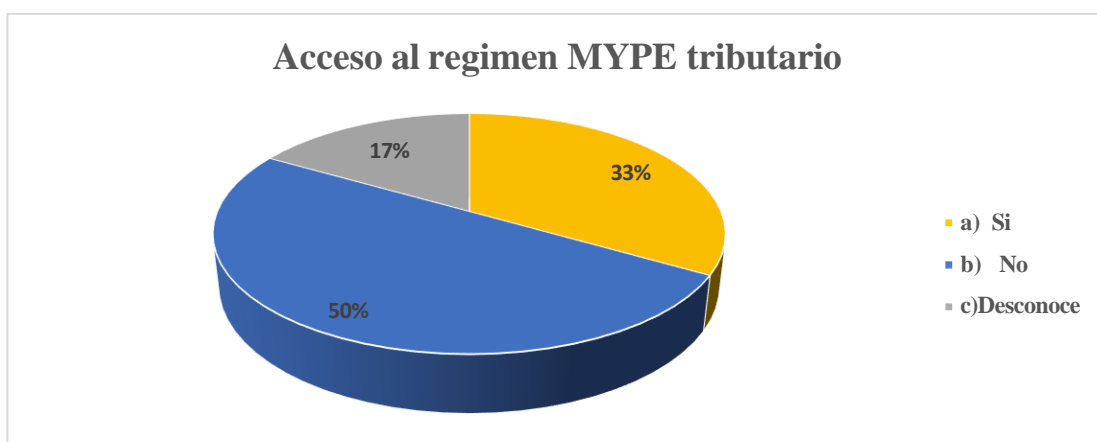
Interpretación: El 50% de los entrevistados manifiesta que si saben de qué se trata el régimen MYPE tributario, mientras el 42 % manifiestan que no saben de qué se trata y el 8% manifiestan que desconocen de que se trata el régimen MYPE tributario.

TABLA N° 2: Acceso al régimen MYPE Tributario

ITEM	FRECUENCIA	%
a) Si	8	33%
b) No	12	50%
c)Desconoce	4	17%
TOTAL	24	100%

Fuente: Entrevista aplicado a los empresarios del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote-2022

GRAFICO N °2



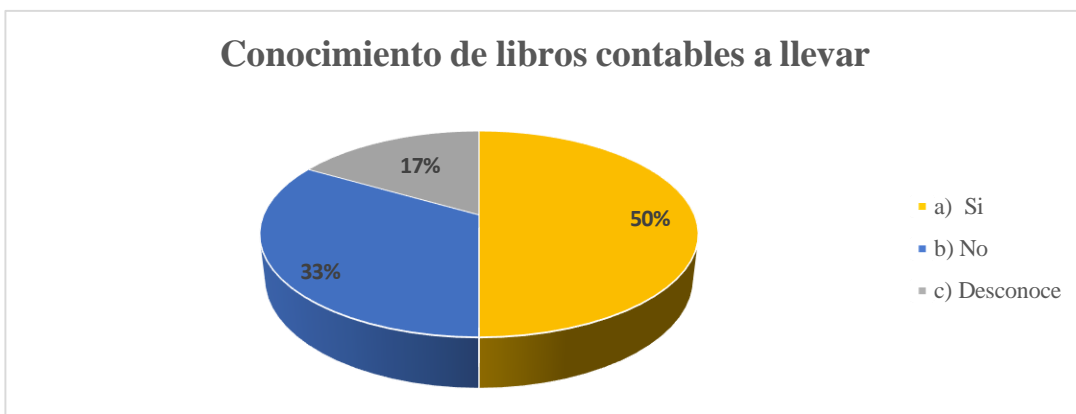
Interpretación: El 50% de los entrevistados manifiesta que, no saben cómo acceder al nuevo Régimen MYPE Tributario, mientras el 33 % manifiestan que si saben cómo acceder al nuevo Régimen MYPE Tributario y el 17% manifiestan que desconocen como acceder.

TABLA N° 3: Conocimiento de Libros contables a llevar

ITEM	FRECUENCIA	%
a) Si	12	50%
b) No	8	33%
c) Desconoce	4	17%
TOTAL	24	100%

Fuente: Entrevista aplicado a los empresarios del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote-2022

GRAFICO N °3



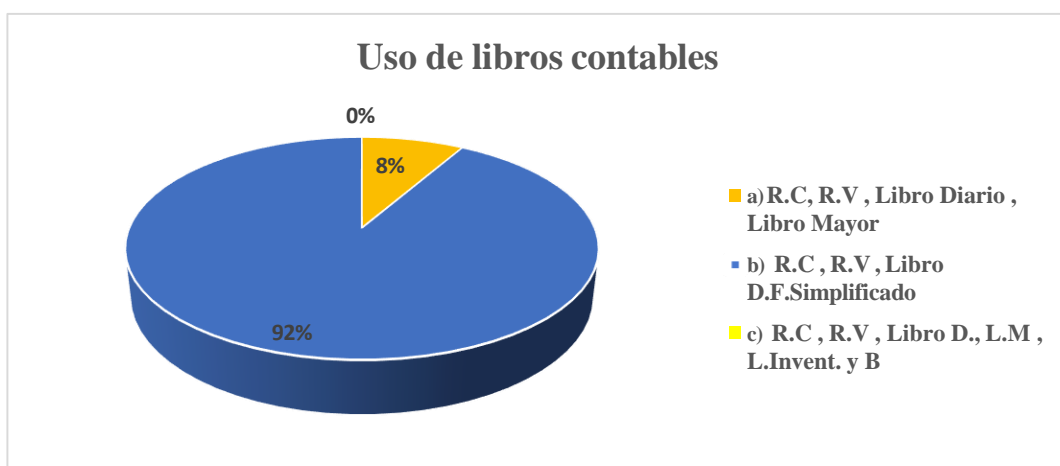
Interpretación: El 50% de los entrevistados manifiesta que, si saben que libros contables están obligados a llevar en el Régimen MYPE Tributario, mientras otros 33 % manifiestan que no saben que libros contables están obligados a llevar y el 17% manifiestan que desconocen que libros contables están obligado llevar en el Régimen MYPE Tributario.

TABLA N° 4: Uso de Libros Contables

ITEM	FRECUENCIA	%
a) R.C, R.V, Libro Diario, Libro Mayor	2	8%
b) R.C, R. V, Libro D.. Simplificado	22	92%
c) R.C, R.V, Libro D., L.M, L. Invent. y B	0	0%
TOTAL	24	100%

Fuente: Entrevista aplicado a los empresarios del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote-2022

GRAFICO N °4



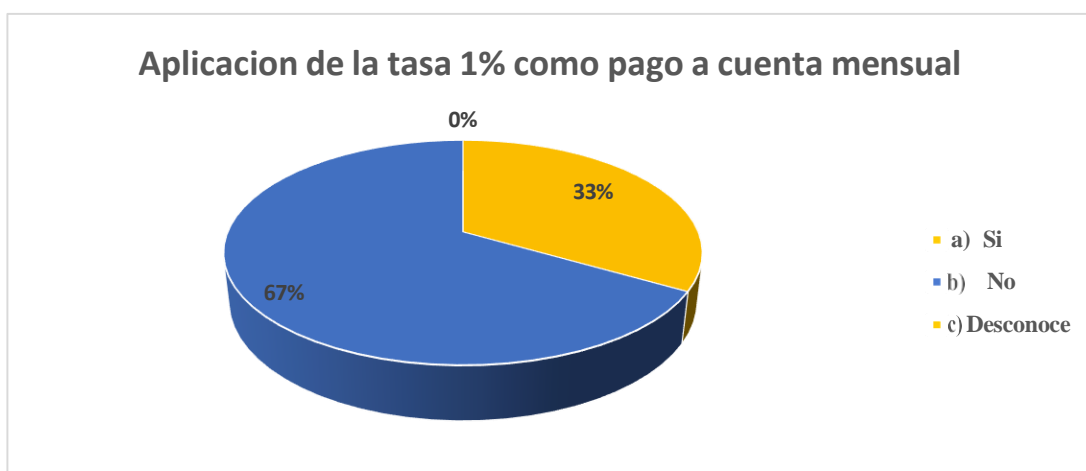
Interpretación: El 92% de los entrevistados manifiestan que actualmente llevan Registro de Compra, Registro de Venta y Libro Diario Simplificado, mientras el 8 % manifiestan que actualmente llevan Registro de Compra, Registro de Venta, Libro Diario y Libro Mayor.

TABLA N° 5: Aplicación de la Tasa 1 % como pago a cuenta mensual

ITEM	FRECUENCIA	%
a) Si	16	33%
b) No	8	67%
c) Desconoce	0	0%
TOTAL	24	100%

Fuente: Entrevista aplicado a los empresarios del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote-2022

GRAFICO N °5



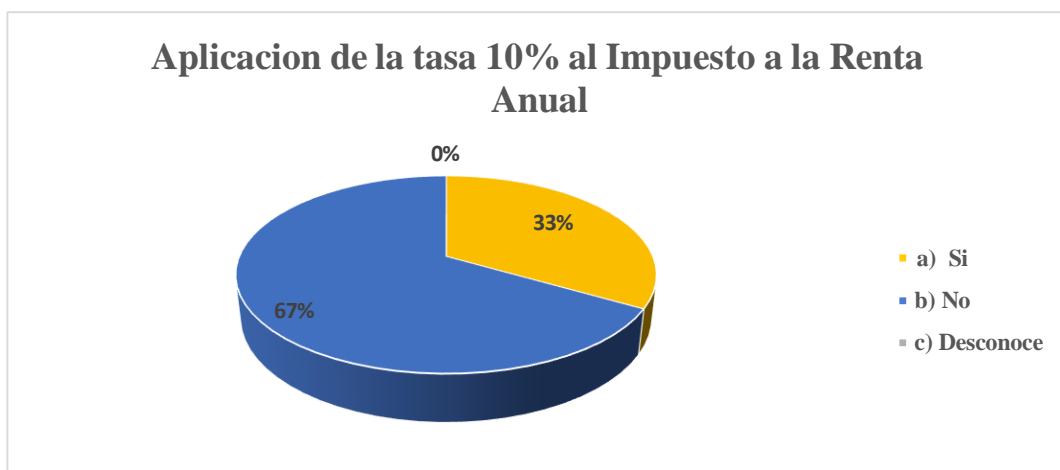
Interpretación: El 67% de los entrevistados manifiestan que, si aplican la tasa del 1% de sus ingresos netos mensuales como pago a cuenta, mientras el 33 % manifiestan que no aplican la tasa del 1% de sus ingresos netos mensuales como pago a cuenta.

TABLA N° 6: Aplicación de la Tasa 10 % al Impuesto a la Renta Anual

ITEM	FRECUENCIA	%
a) Si	16	33%
b) No	8	67%
c) Desconoce	0	0%
TOTAL	24	100%

Fuente: Entrevista aplicado a los empresarios del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote-2022

GRAFICO N °6



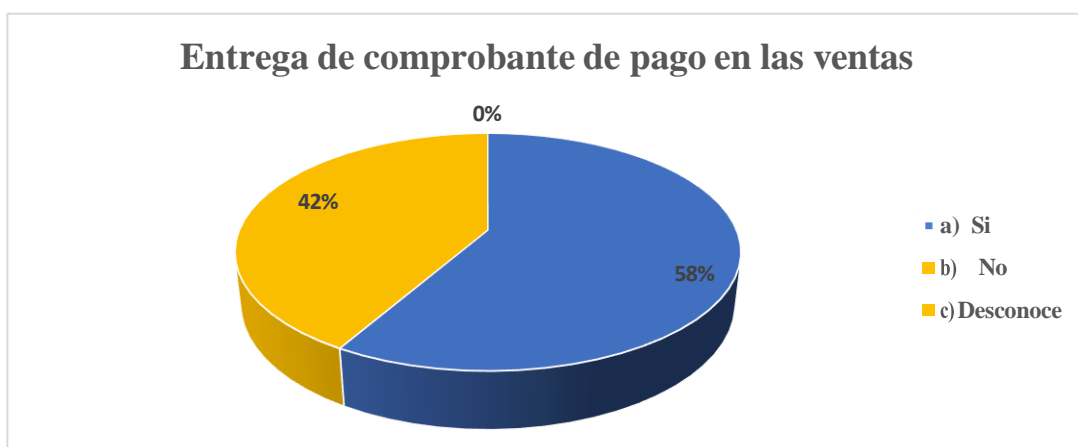
Interpretación: El 67% de los entrevistados manifiestan que, si aplican la tasa de gradualidad del 10 % de su utilidad en su D. Jurada Anual, mientras el 33 % manifiestan que no aplican la tasa de gradualidad del 10 % de su utilidad en su D. Jurada Anual.

TABLA N° 7: Entrega de Comprobante de Pago en las ventas

ITEM	FRECUENCIA	%
a) Si	14	58%
b) No	10	42%
c)Desconoce	0	0%
TOTAL	24	100%

Fuente: Entrevista aplicado a los empresarios del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote-2022

GRAFICO N °7



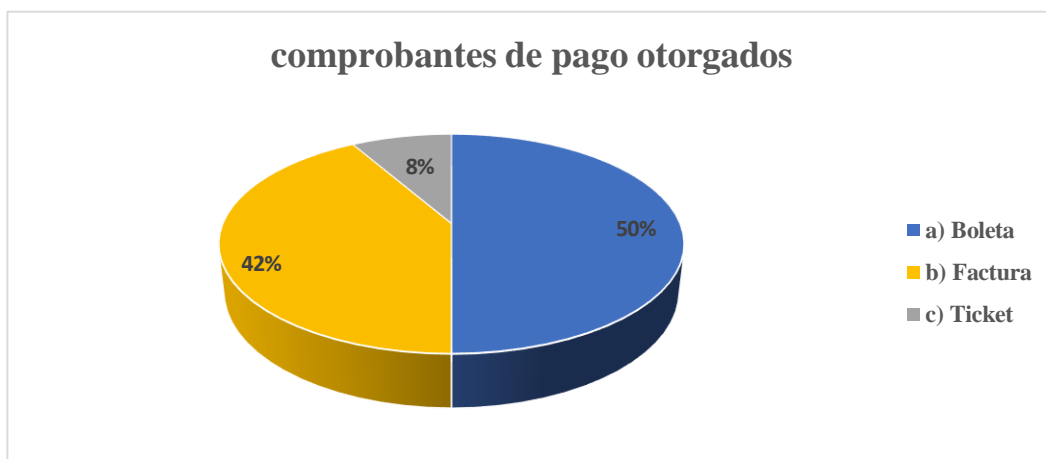
Interpretación: El 58 % de los entrevistados manifiestan que, si entregan comprobante de pago en todas sus ventas, mientras el 33 % manifiestan que no entregan comprobante de pago en todas sus ventas.

TABLA N° 8: Comprobantes de pagos otorgados

ITEM	FRECUENCIA	%
a) Boleta	12	50%
b) Factura	10	42%
c) Ticket	2	8%
TOTAL	24	100%

Fuente: Entrevista aplicado a los empresarios del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote-2022

GRAFICO N °8



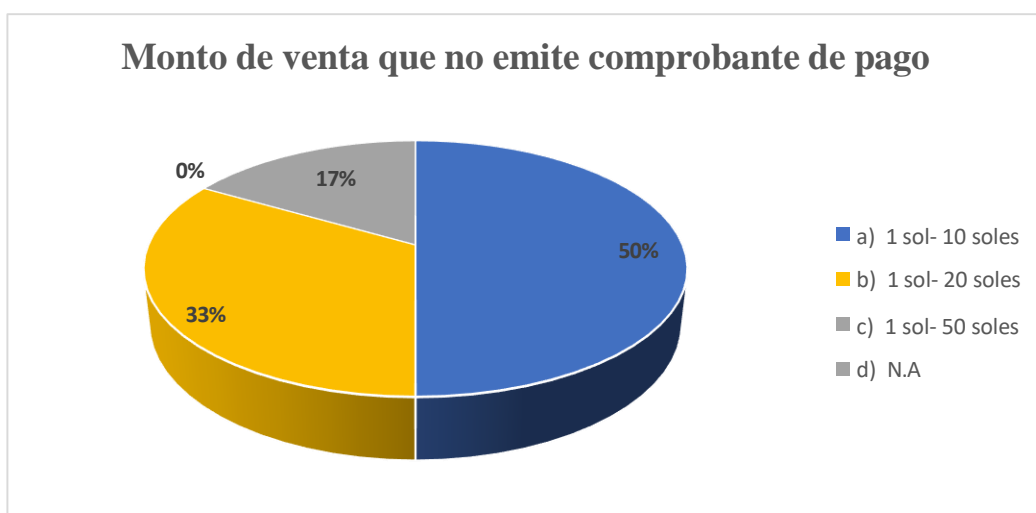
Interpretación: El 50 % de los entrevistados manifiestan que, entregan boletas en sus ventas, mientras el 42 % manifiestan que entregan facturas en sus ventas y el 8% solo entregan tickets en sus ventas.

TABLA N° 9: Monto de Venta que no Emite Comprobante de Pago

ITEM	FRECUENCIA	%
a) 1 sol- 10 soles	12	50%
b) 1 sol- 20 soles	8	33%
c) 1 sol- 50 soles	0	0%
d) N. A	4	17%
TOTAL	24	100%

Fuente: Entrevista aplicado a los empresarios del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote-2022

GRAFICO N °9



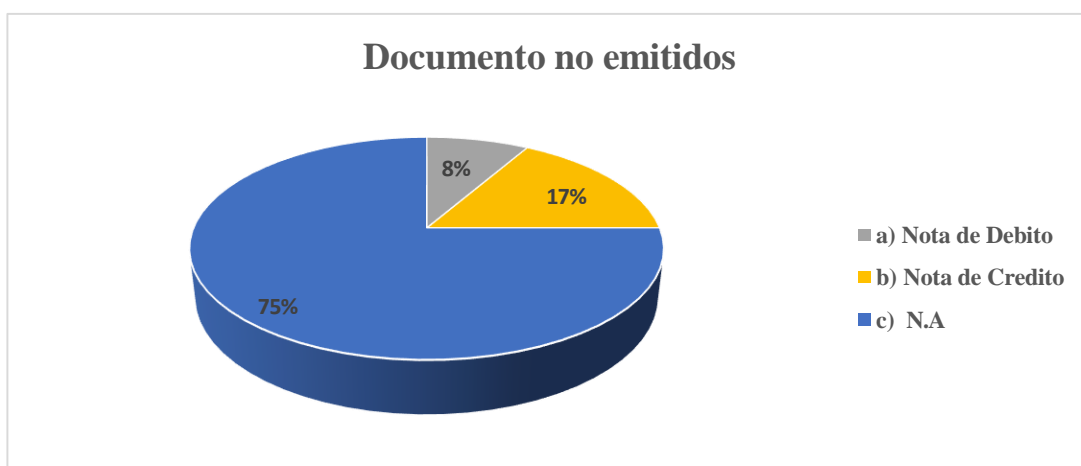
Interpretación: El 50 % de los entrevistados manifiestan que, no entregan comprobante de pago en sus ventas de 1 sol a 10 soles, mientras el 33 % manifiestan que no entregan comprobante de pago en sus ventas de 1 sol a 20 soles y el 17 % no entregan comprobante de pago en sus ventas de 1 sol a 50 soles.

TABLA N° 10: Documentos no emitidos

ITEM	FRECUENCIA	%
a) Nota de Debito	2	8%
b) Nota de Crédito	4	17%
c) N. A	18	75%
TOTAL	24	100%

Fuente: Entrevista aplicado a los empresarios del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote-2022

GRAFICO N °10



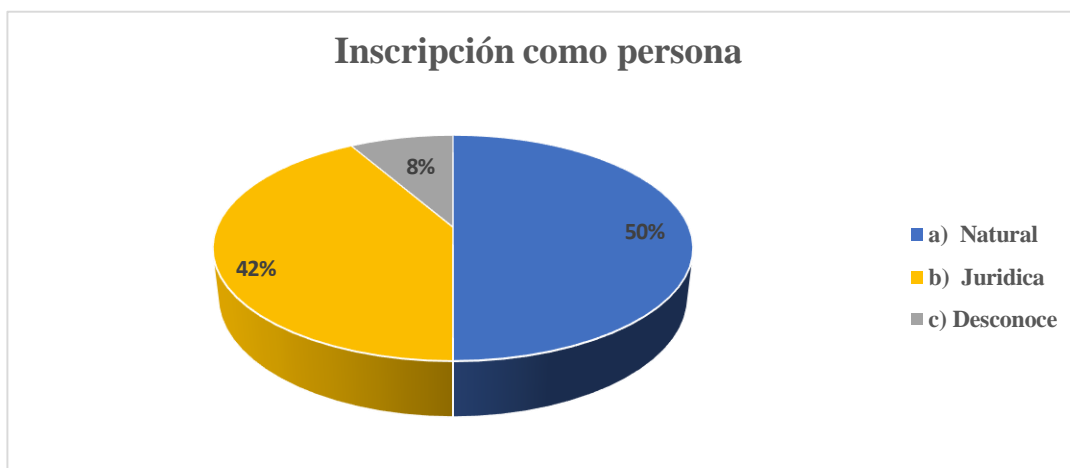
Interpretación: El 17 % de los entrevistados manifiestan que, no emiten Nota de Crédito, mientras el 8 % manifiestan que no emiten Nota de Débito y el 75 % manifiestan que, no emiten ninguno de los dos Documentos.

TABLA N° 11: Inscripción como Persona

ITEM	FRECUENCIA	%
a) Natural	12	50%
b) Jurídica	10	42%
c) Desconoce	2	8%
TOTAL	24	100%

Fuente: Entrevista aplicado a los empresarios del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote-2022

GRAFICO N °11



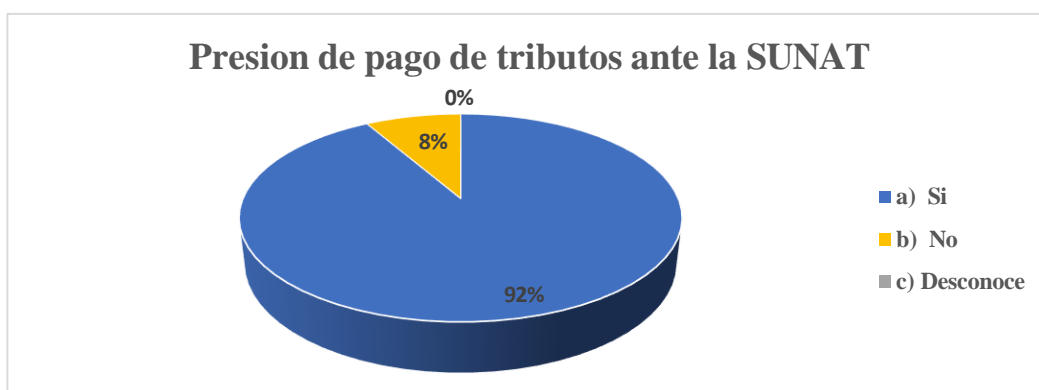
Interpretación: El 50 % de los entrevistados manifiestan que, se encuentra inscrito como persona natural en la SUNARP, mientras el 42 % manifiestan que se encuentra inscrito como persona jurídica y el 8 % manifiestan que desconocen cómo están inscritos en la SUNARP.

TABLA N° 12: Presión de pago de tributos ante la SUNAT

ITEM	FRECUENCIA	%
a) Si	22	92%
b) No	2	8%
c) Desconoce	0	0%
TOTAL	24	100%

Fuente: Entrevista aplicado a los empresarios del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote-2022

GRAFICO N °12



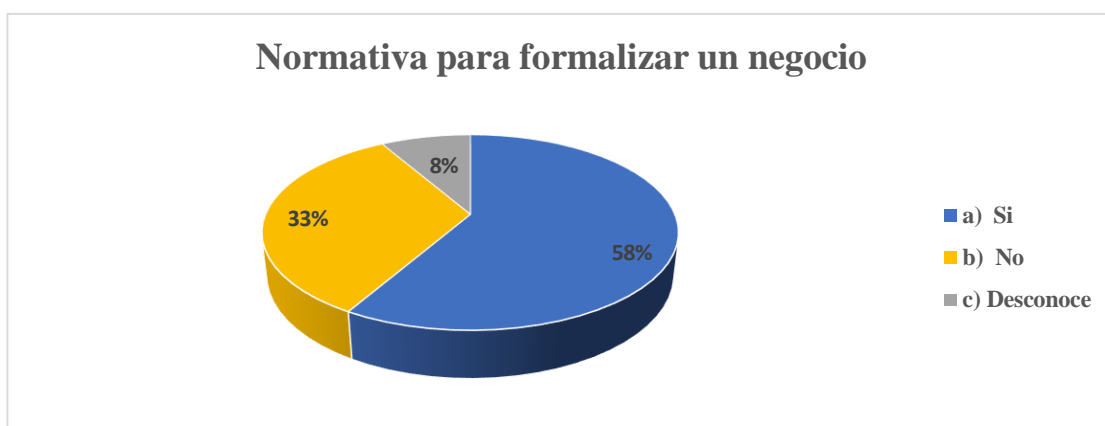
Interpretación: El 92 % de los entrevistados manifiestan que, al estar como persona jurídica sienten mucha presión de pago de tributos ante la SUNAT, mientras el 8 % no sienten mucha presión de pago de tributo ante la SUNAT al estar como persona jurídica.

TABLA N° 13: Normativa para formalizar un negocio

ITEM	FRECUENCIA	%
a) Si	14	58%
b) No	8	33%
c) Desconoce	2	8%
TOTAL	24	100%

Fuente: Entrevista aplicado a los empresarios del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote-2022

GRAFICO N °13



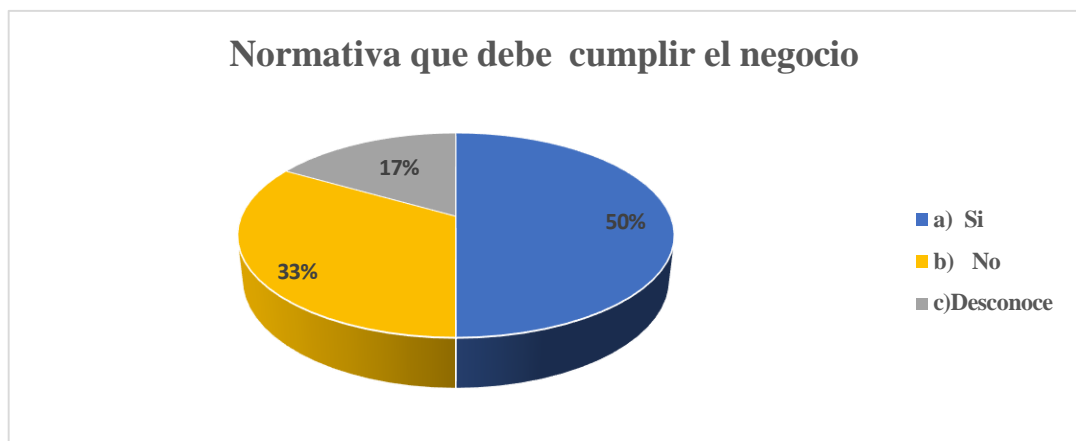
Interpretación: El 58 % de los entrevistados manifiestan que, si conocen la normativa para formalizar un negocio, mientras el 33 % no conocen la normativa para formalizar un negocio y el 8 % desconocen la normativa para formalizar un negocio.

TABLA N° 14: Normativa que debe cumplir el negocio

ITEM	FRECUENCIA	%
a) Si	12	50%
b) No	8	33%
c)Desconoce	4	17%
TOTAL	24	100%

Fuente: Entrevista aplicado a los empresarios del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote-2022

GRAFICO N °14



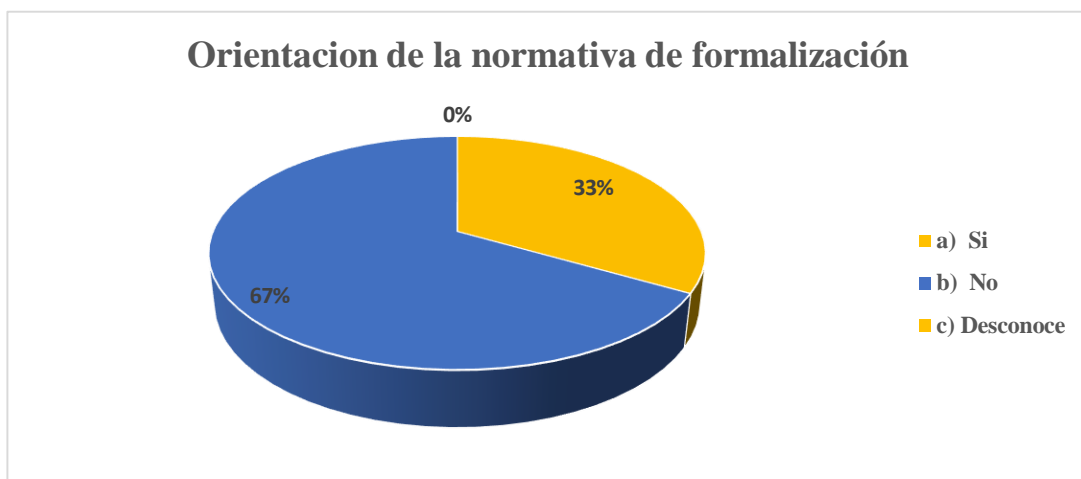
Interpretación: El 50 % de los entrevistados manifiestan que, si conocen que normativa debe cumplir su negocio, mientras el 33 % no conocen que normativa debe cumplir su negocio y el 17 % desconocen que normativa debe cumplir su negocio.

TABLA N° 15: Orientación de la normativa de formalización

ITEM	FRECUENCIA	%
a) Si	8	33%
b) No	16	67%
c) Desconoce	0	0%
TOTAL	24	100%

Fuente: Entrevista aplicado a los empresarios del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote-2022

GRAFICO N °15



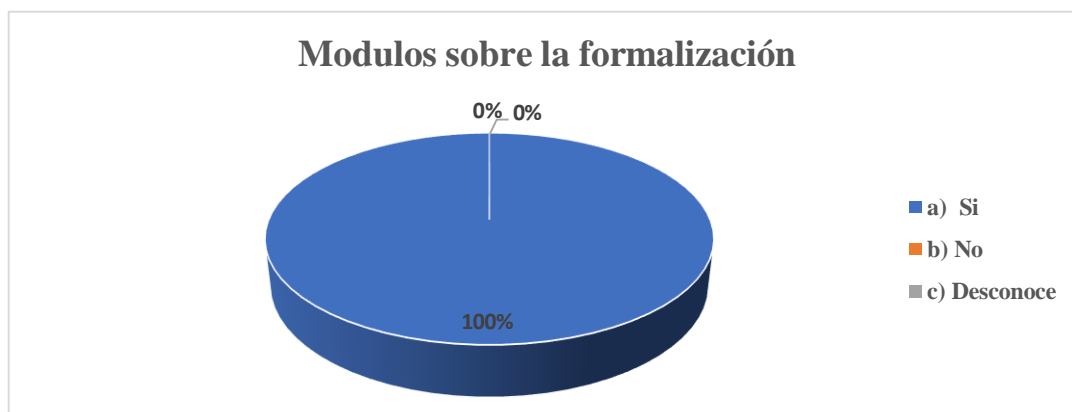
Interpretación: El 67 % de los entrevistados manifiestan que, no han recibido algún tipo de orientación sobre la normatividad de la formalización empresarial, mientras el 33 % si han recibido algún tipo de orientación sobre la normatividad de la formalización empresarial.

TABLA N° 16: Módulos sobre la formalización

ITEM	FRECUENCIA	%
a) Si	24	100%
b) No	0	0%
c) Desconoce	0	0%
TOTAL	24	100%

Fuente: Entrevista aplicado a los empresarios del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote-2022

GRAFICO N °16



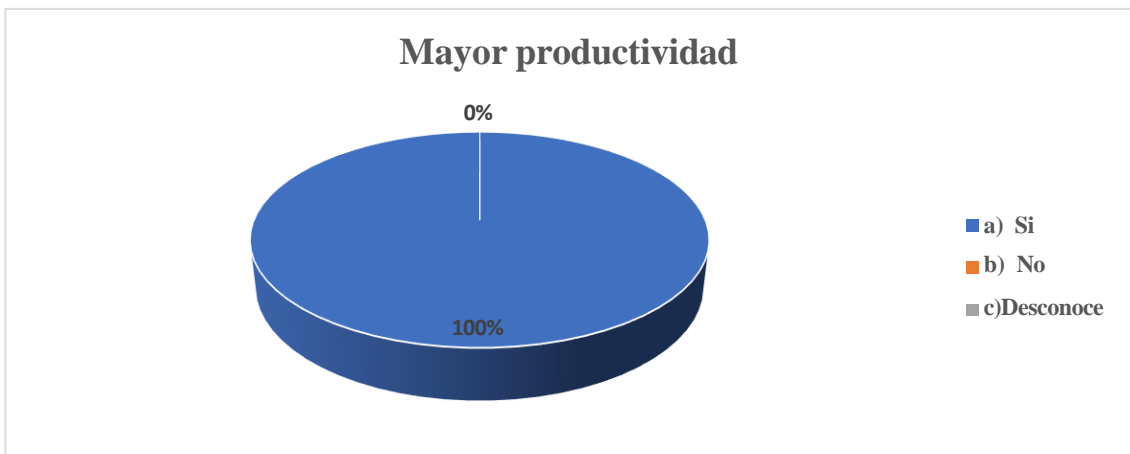
Interpretación: El 100 % de los entrevistados manifiestan que, si deben adecuar módulos para dar talleres a los pequeños empresarios sobre la formalización de su negocio.

TABLA N° 17: Mayor productividad

ITEM	FRECUENCIA	%
a) Si	24	100%
b) No	0	0%
c)Desconoce	0	0%
TOTAL	24	100%

Fuente: Entrevista aplicado a los empresarios del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote-2022

GRAFICO N °17



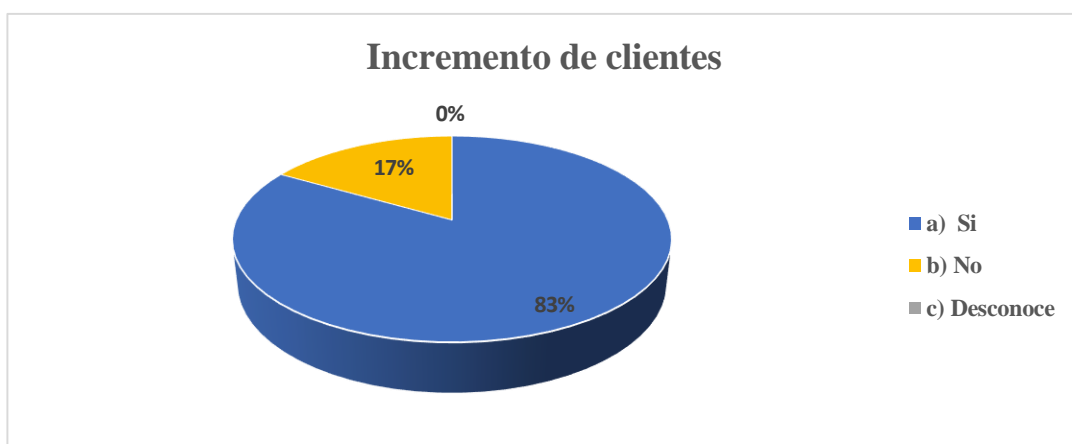
Interpretación: El 100 % de los entrevistados manifiestan que, la formalización si, le ha generado mayor productividad en sus ingresos.

TABLA N° 18: Incremento de clientes

ITEM	FRECUENCIA	%
a) Si	20	83%
b) No	4	17%
c) Desconoce	0	0%
TOTAL	24	100%

Fuente: Entrevista aplicado a los empresarios del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote-2022

GRAFICO N °18



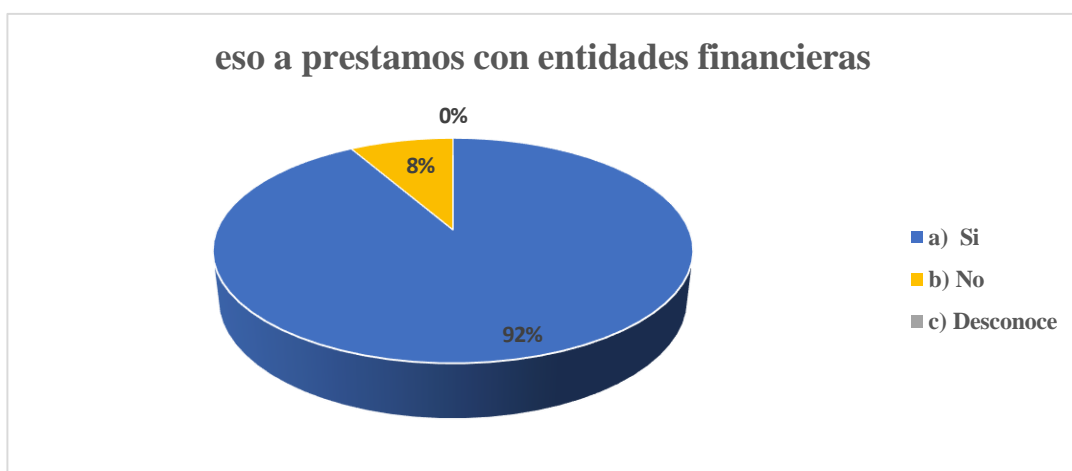
Interpretación: El 83 % de los entrevistados manifiestan que, al estar formalizado le ha generado un incremento de clientes, mientras el 17 % no le ha generado tener un incremento de clientes.

TABLA N° 19: Fácil acceso a préstamos con entidades financieras

ITEM	FRECUENCIA	%
a) Si	22	92%
b) No	2	8%
c) Desconoce	0	0%
TOTAL	24	100%

Fuente: Entrevista aplicado a los empresarios del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote-2022

GRAFICO N °19



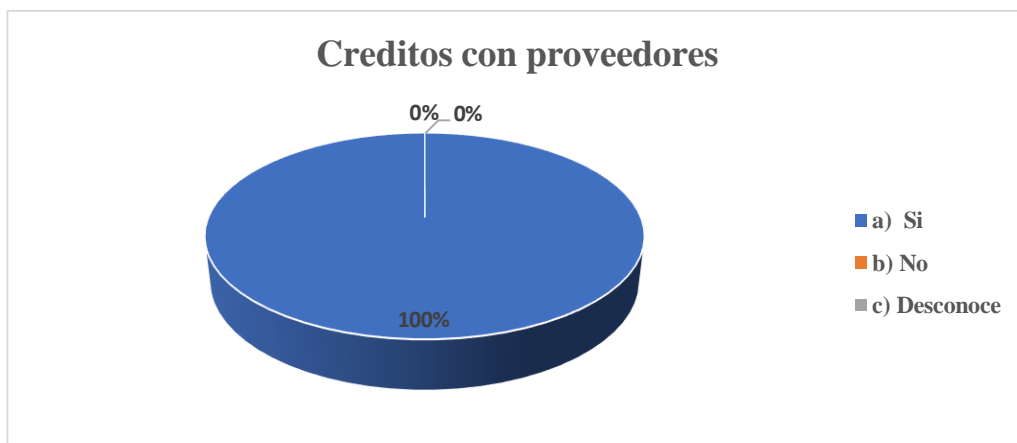
Interpretación: El 92 % de los entrevistados manifiestan que, que al estar su negocio formalizado tiene fácil acceso a préstamos de entidades financieras, mientras el 8 % no tiene fácil acceso a préstamos de entidades financieras.

TABLA N° 20: Créditos con proveedores

ITEM	FRECUENCIA	%
a) Si	24	100%
b) No	0	0%
c) Desconoce	0	0%
TOTAL	24	100%

Fuente: Entrevista aplicado a los empresarios del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote-2022

GRAFICO N °20



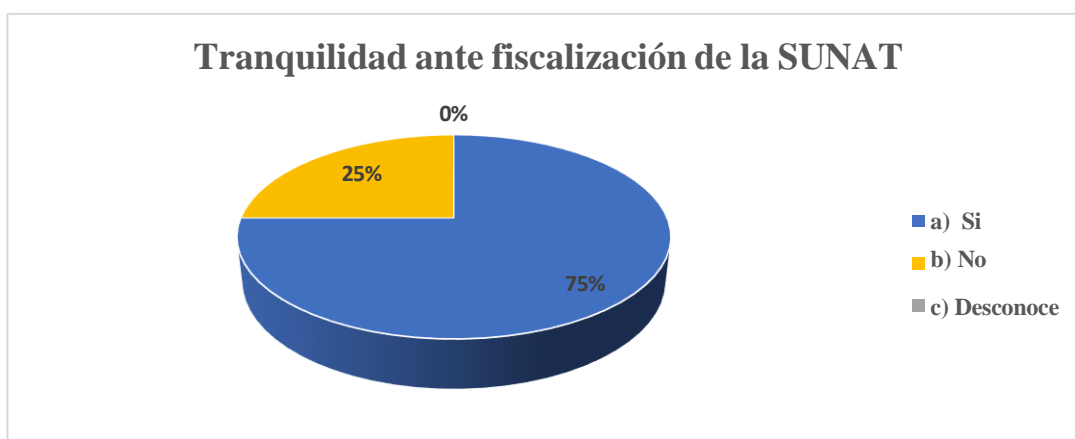
Interpretación: El 100 % de los entrevistados manifiestan que, al estar su negocio formalizado tiene mayor crédito con sus proveedores.

TABLA N° 21: Tranquilidad ante fiscalización de la SUNAT

ITEM	FRECUENCIA	%
a) Si	18	75%
b) No	6	25%
c) Desconoce	0	0%
TOTAL	24	100%

Fuente: Entrevista aplicado a los empresarios del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote-2022

GRAFICO N °21



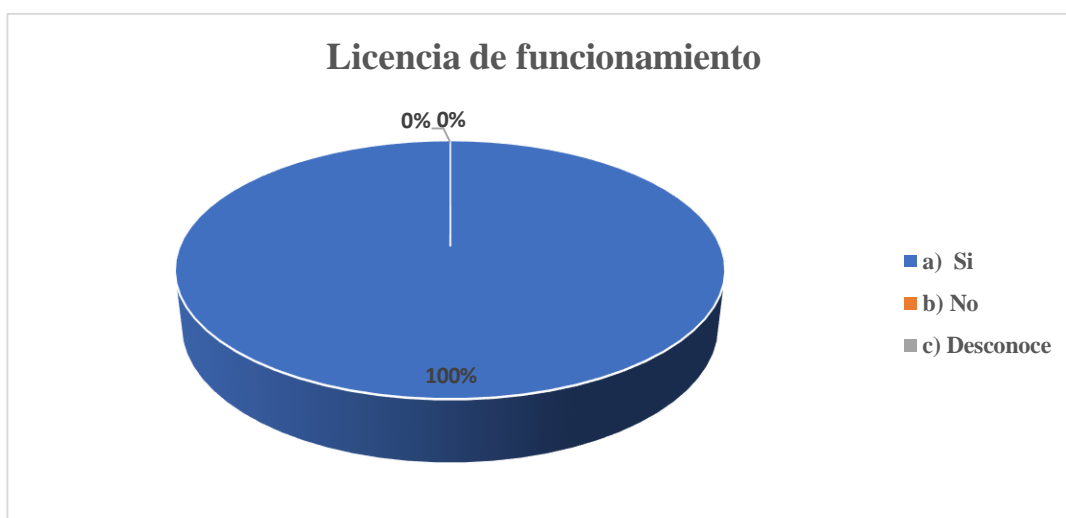
Interpretación: El 75 % de los entrevistados manifiestan que, se sienten tranquilo cuando viene la SUNAT a fiscalizar la formalización de su negocio, mientras el 25 % no se sienten tranquilo cuando viene la SUNAT a fiscalizar.

TABLA N° 22: Licencia de funcionamiento

ITEM	FRECUENCIA	%
a) Si	24	100%
b) No	0	0%
c) Desconoce	0	0%
TOTAL	24	100%

Fuente: Entrevista aplicado a los empresarios del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote-2022

GRAFICO N °22



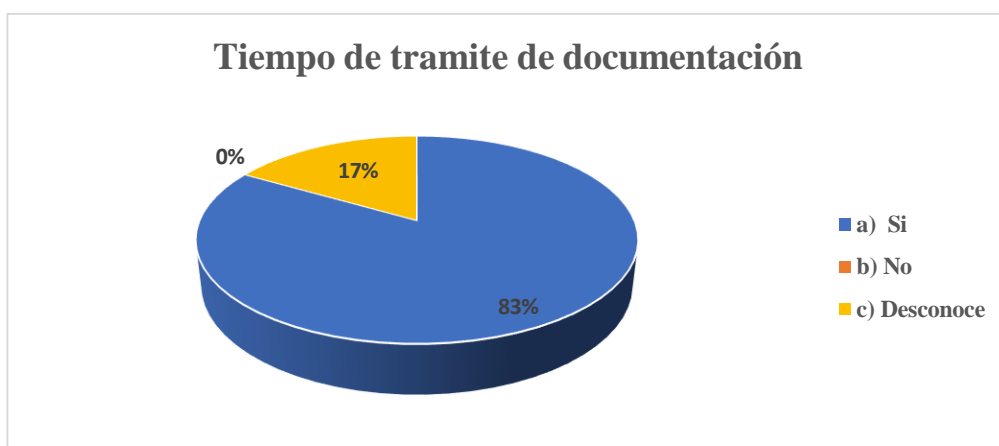
Interpretación: El 100 % de los entrevistados manifiestan que, si cuentan con licencia de funcionamiento.

TABLA N° 23: Tiempo de trámite de documentación

ITEM	FRECUENCIA	%
a) Si	20	83%
b) No	0	0%
c) Desconoce	4	17%
TOTAL	24	100%

Fuente: Entrevista aplicado a los empresarios del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote-2022.

GRAFICO N °23



Interpretación: El 83 % de los entrevistados manifiestan que, demora mucho tiempo el trámite de documentos requeridos por la Municipalidad, mientras el 17 % no consideran que demore mucho tiempo el trámite de documentos requeridos por la Municipalidad.

CAPITULO IV

ANÁLISIS Y

DISCUSIÓN

- De acuerdo con el objetivo general, se evidencia en los resultados que el régimen MYPE tributario **influye de manera directa** en la formalización de los comerciantes del rubro de autorrepuesto del Distrito de Chimbote , razón que la mayoría de comerciantes conocen **las ventajas** de la formalización, donde se entrevistaron si conocen algunas de ellas y que ventajas tienen al estar formalizados, entre algunas ventajas que tiene el emprendedor al estar formalizado es que tienen un fácil acceso a créditos con las entidades financieras, créditos con los proveedores y a la vez un aumento de ventas con las empresas públicas como privadas, donde el 83 % de los entrevistados manifiestan que, al estar formalizado le ha generado un incremento de clientes (TABLA N° 18), como también el 92 % de los entrevistados manifiestan que al estar su negocio formalizado tiene fácil acceso a préstamos de entidades financieras (TABLA N° 19) , donde el 100 % de los entrevistados manifiestan que, al estar su negocio formalizado tienen mayor crédito con sus proveedores (TABLA N° 20) y el 100 % de los entrevistados manifiestan que, **la formalización** si le ha generado mayor productividad en sus ingresos (TABLA N° 17) y el 75 % de los entrevistados manifestaron que, se sienten tranquilo cuando viene la SUNAT a fiscalizar la formalización de su negocio. Resultados que coinciden con (Rosas Cuellar, 2018) que indica en su trabajo de investigación que el objetivo del sistema **MYPE** tributario es ayudar a impulsar a la formalización, donde ayude a los emprendedores a conocer la normativa de la formalización y del régimen que le va ayudar a generar mayores ingresos y así pueda desarrollar su negocio de manera formal. Es decir, un régimen tributario por sí solo no impulsa a la formalización, sino que éste se inserta en los empresarios para darles un incentivo. Así mismo (Parra Kelly, 2018) nos menciona que ser formal le da varias ventajas al pequeño empresario como la tranquilidad frente a controles del gobierno
- A la consulta sobre la valoración del **conocimiento** del régimen MYPE tributario, el 50% de los entrevistados manifiestan que si saben de qué se trata

el régimen MYPE tributario (TABLA N° 01), como también el 50% de los entrevistados manifiestan que, no saben cómo acceder al nuevo régimen MYPE tributario (TABLA N° 02), así mismo se consultó si saben que libros están obligados a llevar en el régimen MYPE tributario, donde el 50 % manifestaron que si saben que libros contables están obligados a llevar en el régimen MYPE tributario (TABLA N ° 03) ,resultados que coinciden con (Galindo Quispe, Régimen MYPE Tributario y su influencia en la Formalización de los comerciantes del Mercado Mayorista de Santa Anita, año 2017, 2018) donde indica que hoy en día los comerciantes en el Perú , tienen 4 regímenes tributarios que pueden favorecer su desarrollo empresarial , por lo tanto deben tener **conocimiento** de cada uno de estos regímenes y escoger uno de ellos que le ayude a desarrollarse y formalizar , como a la vez financiar el gasto público como deber de todo ciudadano , entre ellos tenemos el Régimen MYPE tributario y así mismo (SUNAT, 2020) , Menciona que es un Régimen especialmente creado para las Micro y Pequeñas empresas con el objetivo de promover al emprendedor **conocimientos** del régimen en que se encuentra con también brindarles condiciones más simples para cumplir con sus obligaciones tributarias.

- A la consulta sobre el uso de los **comprobantes de pago** del régimen MYPE tributario, los comerciantes del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote -2022, manifestaron que el 58 %, si entregan comprobante de pago en todas sus ventas (TABLA N° 7), a la vez el 50 % de los entrevistados manifestaron que, si entregan boletas en todas sus ventas (TABLA N° 8), como también, el 17 % de los entrevistados manifiestan que, no emiten Nota de Crédito (Tabla N° 10),resultados que coinciden con (Altamirano Acuña D. Y., 2019) que indica que en todo tipo de negocio en general están de acuerdo a integrarse al Sistema Tributario MYPE debido que es muy beneficioso este régimen al tipo de negocio que tienen a comparación de otros regímenes, que les beneficia emitir cualquier tipo de **comprobante de pago** , mientras que (Palomino, 2016) Define que son documentos que certifican las transferencias de los bienes, es previamente autorizado por el sistema de la SUNAT, en caso de presentación del servicio,

debe ser emitido el **comprobante de pago** detallando el concepto correspondiente por el control tributario.

- A la consulta sobre las **ventajas** del régimen MYPE tributario, tenemos algunas de las ventajas como la aplicación de la tasa del 1% del impuesto en el pago a cuenta y el 10% en pago del impuesto a la Renta Anual, donde el 67% de los entrevistados manifiestan que, si aplican la tasa del 1% de sus ingresos netos mensuales como pago a cuenta (TABLA N° 5), como también el 67% de los entrevistados manifiestan que, si aplican la tasa de gradualidad del 10 % de su utilidad en su D. Jurada Anual (TABLA N° 6), resultados que coinciden con (Robles Liberato, Villavicencios Robles, & Herrera Tolentino, 2019), Donde indica en su trabajo de investigación que el régimen MYPE tributario y el desarrollo empresarial contribuyen favorablemente en los movimientos económicos y financieros de las empresas comercializadoras de alimentos en el Distrito de Huánuco - año 2018 , así mismo los beneficios fiscales influyen significativa y positivamente en el desarrollo empresarial de las empresas comercializadoras de alimentos, estos beneficios que trae el régimen MYPE contribuyen a ayudar a las empresas a **reducir costos** relacionados con el pago de impuestos y así obtener mayor rentabilidad., mientras que el (Decreto Legislativo, 2017) Menciona que el impuesto sobre la renta de los contribuyentes RMT se determina aplicando la utilidad neta anual de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta, la escala es progresiva y acumulativa de acuerdo con el siguiente detalle; hasta los 15 UIT se determinará el impuesto a la renta anual con **la tasa del 10%**, Más de 15 UIT se determinará el impuesto a la renta neta anual con la tasa del 29.5%. Los pagos a cuenta se darán si los contribuyentes del RMT, no superen los 300 UIT en sus ingresos netos mensuales, declararan y pagaran aplicando la tasa del 1% del impuesto sobre la renta del ingreso neto obtenido en el mes.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y

RECOMENDACIONES

5. CONCLUSIONES:

- Sobre la **influencia del régimen MYPE** tributario en la **formalización** de los comerciantes del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote-2022, son las ventajas que este régimen tiene al formalizarse , como un fácil acceso a créditos con las entidades financieras, créditos con los proveedores y a la vez un aumento de ventas con las empresas públicas como privadas, donde el 83 % de los entrevistados manifiestan que, al estar formalizado le ha generado un incremento de clientes (TABLA N° 18) como también el 92 % manifiestan que al estar su negocio formalizado tiene fácil acceso a préstamos de entidades financieras, (TABLA N° 19) , donde el 100 % de los entrevistados manifiestan que tienen mayor crédito con sus proveedores (TABLA N° 20) y a la vez el 83 % manifiestan que, si le ha generado mayor productividad en sus ingresos(TABLA N° 17) y el 75 % afirman que, se sienten tranquilo cuando viene la SUNAT a fiscalizar la formalización de su negocio(TABLA N° 21)
- El **conocimiento** del régimen MYPE tributario de los comerciantes del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote-2022 es regular, razón por la cual refleja un 50% de los entrevistados que manifestaron que si saben de qué se trata el régimen MYPE tributario(TABLA N° 01), como también el 50% de los entrevistados manifiestan que, no saben cómo acceder al nuevo régimen MYPE tributario (TABLA N°02) , no obstante los comerciantes del rubro de autorrepuestos esperan que la SUNAT les asesore dándoles conocimiento sobre este régimen MYPE tributario como los demás regímenes y a la vez enseñándoles como acceder a este régimen MYPE tributario , donde afirman un 100% que sería de mucha utilidad tanto para ellos como empresarios como para su negocio, debido que sabrán que impuestos pagar como también que tipo de tasa aplicar en sus pagos a cuentas como también en sus Declaraciones Juradas Anual y así obtener mayores rentabilidad para su negocio.
- Sobre el uso de los **comprobantes de pago** que se encuentran en el régimen MYPE tributario los comerciantes del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote-2022 manifestaron que, el 58 % si entregan comprobante de pago en todas sus ventas (TABLA N° 07), a la vez el 50 % de los entrevistados

manifestaron que, entregan boletas en todas sus ventas , (TABLA N°08) ,donde se observa que casi la mitad de los comerciantes del rubro autorrepuestos del Distrito de Chimbote – 2022, no entregan comprobantes de pago, porque creen que para entregar comprobantes tendrían que estar como persona jurídica y a la vez tendrían que pagar varios impuestos a la SUNAT y eso haría disminuir sus ingresos ,y a la vez no muestran interés en informarse a dónde van los impuestos, al entregar el comprobante de pago en sus ventas, llegando a no tener conocimiento, que al entregar los comprobantes de pago estarían ayudando a desarrollar el país y a la vez a financiar el gasto público como deber de todo ciudadano .

- Sobre las **ventajas** del régimen MYPE tributario, los empresarios del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote-2022, tienen como ventajas al estar en este régimen MYPE tributario la aplicación del 1% en el pago a cuenta y en el pago del impuesto a la Renta el 10 % donde el 67% de los entrevistados manifiestan que, no aplican la tasa del 1% de sus ingresos netos mensuales como pago a cuenta (TABLA N°05) , como tampoco el 67% de los entrevistados manifiestan que, no aplican la tasa de gradualidad del 10 % de su utilidad en su D. Jurada Anual(TABLA N° 06), sin embargo ellos esperan aplicar ciertas tasas del impuesto que se encuentran en este régimen, tanto para el pago a cuenta como el pago del impuesto a la renta Anual , ya que les ayudaría a tener más utilidad y pagarían menos impuestos ,manifestando que se sienten perjudicados al no utilizar estas ventajas y perdiéndose estos beneficios debido que no se encuentran en este régimen y así mismo afirman querer ingresar a este régimen MYPE tributario ya que creen que si les va a favorecer mucho debido a sus ingresos mensuales que tienen.

RECOMENDACIONES:

Los comerciantes del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote-2022, deberían investigar por su propio medio, sobre el régimen MYPE tributario y no esperar a la SUNAT para que les asesore, como así mismo indagar cómo acceder al nuevo régimen MYPE tributario ya que este régimen les ayudara mucho por los beneficios que tiene este, debido al tipo de negocio que cuentan y por sus propios ingresos que generan mensualmente.

Los comerciantes del rubro autorrepuestos del Distrito de Chimbote – 2022, deberán asesorarse más sobre qué beneficios tienen ellos como comerciantes al entregar cualquier tipo de comprobantes de pago y que no es necesario estar como persona jurídica para poder emitir estos comprobantes de pago en este régimen MYPE tributario y de esta manera concientizar a que cumplan con la emisión de comprobantes de pago y a la vez la SUNAT debería explicar el aporte tributario que se estaría dando para las necesidades sociales que existe en nuestro país y así poder financiar el gasto público como deber de todo ciudadano.

Los comerciantes del rubro autorrepuestos del Distrito de Chimbote – 2022, deberían ingresar al régimen MYPE tributario y así poder tener los beneficios que tiene este, donde podrán aplicar el 1% en el pago a cuenta y en el pago del impuesto a la Renta el 10 %, como también podrán entregar cualquier tipo de comprobante de pago y a la vez llevar libros contables de acuerdo al tipo de ingresos que generen mensualmente.

La SUNAT deberá brindar orientación a los comerciantes del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote y programar junto con el colegio de contadores capacitaciones y charlas gratuitas cada mes sobre el sistema tributario MYPE, con la finalidad de fortalecer sus conocimientos, como también actualizarlos cada normativa vigente a los comerciantes en la formalización de su negocio y así cumplir con sus obligaciones tributarias,

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, a Dios por haberme guiado por el camino de la felicidad hasta ahora; en segundo lugar, a cada uno de los que son parte de mi familia a mis padres, a mis hermanos; por siempre haberme dado su fuerza y apoyo incondicional que me han ayudado y llevado hasta donde estoy ahora. Por último, a mis amistades.

Mis sinceros agradecimientos están dirigidos hacia los comerciales del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote por apoyarme, quien, con su ayuda desinteresada, me brindó información relevante.

También agradecer a mi asesor al Mg. Luis Alberto Vigo Bardales por toda su ayuda y brindarnos todo su conocimiento para culminar este trabajo de investigación., finalmente un eterno agradecimiento a esta prestigiosa Universidad San Pedro que abre sus puertas a jóvenes como nosotros con inclusión, preparándonos para un futuro competitivo y formándonos como personas de bien.

Jeancarlos Alvarez Laura.

CAPITULO VI
REFERENCIAS
BIBLIOGRAFICAS

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

a) Textos

- Arturo K. (2018). *Personas comprendidas al Regimen MYPE tributario-Persona natural*.
- Bernal, J. (2020). *Ley del Impuesto a la Renta* .
- Espinoza G. (2018). *Impuesto a la Renta* .
- Garces B. (2018). *Formalizacion Empresarial*.
- Karla, A. (2018). *Personas comprendidas al Regimen MYPE tributario*.
- Leon D. (2020). *Personas Juridica* . Lima-Peru.
- Palomino, C. (2018). *Comprobante de pago*.
- Parra k. (2018). *Beneficios de la Formalizacion Empresarial*.
- Parras K. (2018). *Formalizacion Empresarial y Desarrollo economico* .
- Perez M. (2017). *Ventajas al estar Formalizado* .
- Superior, I. d. (2017). *Pago a cuenta del Regimen MYPE tributario*.
- Tello, S. (2018). *Importancia de las MYPES*. LIMA.

b) Revistas

- Legislativo1269, D. (2017). *Regimen MYPE Tributario*. Lima.
- Decreto, L. (2017). *Acogimiento al regimen MYPE tributario*.
- Decreto. L. (2017). *Tasas de impuestos*. Pag.35
- Organización I. (2014). *Formalización empresarial*. Organización Internacional del trabajo, 8-12.

c) Página de Internet

- Bernal, J. (2020). *Ley del Impuesto a la Renta* .
- K, A. (2018). *Personas comprendidas al Regimen MYPE tributario*.
- MEF. (2016). *Estrategias de Formalizacion Empresarial*.
- https://www.mef.gob.pe/contenidos/inversionistas/presentacion_economia_formalizacion_23082016.pdf
- SUNAT, S. (2020). *Regimen MYPE Tributario*. Obtenido de SUNAT:
<https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-mype-tributario>

d) Libros

- Alfaro de Manabi, E. (2021). *Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano y su Incidencia en la Evasión Fiscal: Sector Informal de Manta*. Manta-Ecuador.
- Altamirano Acuña, D. Y. (2019). *INFLUENCIA DEL REGIMEN MYPE TRIBUTARIO EN LA FORMALIZACION DE LAS EMPRESAS DE AUTO-REPUESTOS UBICADAS EN LA AV.MESONES MURO, JAEN - 2017*. Pimentel.
- Altamirano Acuña, D., & Barahona Campos, P. (2017). *Influencia del Regimen MYPE Tributario en la formalizacion de las empresas de autorrepuestos ubicada en la Av. Mesones* . Pimentel- Peru.
- Arturo K. (2018). *Personas comprendidas al Regimen MYPE tributario-Persona natural*.
- Bautista Gonzalo, W. J., & Huiza Acosta, H. (2019). *Regimen MYPE Tributario y su incidencia en la recaudacion fiscal de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica 2017*. Huancavelica.
- Bermudez Garcia, O. V. (2021). *La formalización y el análisis financiero en la gestión de las microempresas de Chimbote 2021*. Chimbote.
- Bernal, J. (2020). *Ley del Impuesto a la Renta* .
- Bianca Johana, S. V. (2021). *Evolucion del regimen Impositivo simplificado ecuatoriano (RISE) en el sector comercial de la ciudad de Guayaquil*. Guayaquil.
- Castillo J, B. A., & Benites J, B. (2018). *Manual de la Micro y Pequeñas empresas - Formalizacion de las MYPES*.
- Coronado Cieza, W. O. (2019). *FORMALIZACIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA PROVINCIA DE CUTERVO 2018*. Pimentel .
- Decreto Legislativo, D. (2017). *Acogimiento al regimen MYPE tributario*.
- Delgado Moreno, E. (2016). *El Regimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE),Evolucion e Impacto en el Sector comercial de la ciudad de Guayaquil Periodo fiscal 2012-2014*. Guayaquil-Ecuador.
- Espinoza G. (2018). *Impuesto a la Renta* .
- Flores Ávila, S. P. (2017). *Régimen Mype Tributario y su efecto en la liquidez de la empresa Adm Contratistas Generales EIRL, Trujillo, 2017*. Trujillo-Peru.
- Flores, Á., & Santos, P. (2017). *Régimen Mype Tributario y su efecto en la liquidez de la empresa Adm Contratistas Generales EIRL, Trujillo, 2017*. Trujillo-Peru.
- Galindo Quispe, M. Y. (2017). *“Régimen MYPE Tributario y su influencia en la Formalización de los comerciantes del Mercado Mayorista de Santa Anita, año 2017*. Lima-Peru.

- Galindo Quispe, M. Y. (2018). *Régimen MYPE Tributario y su influencia en la Formalización de los comerciantes del Mercado Mayorista de Santa Anita, año 2017*. Santa Anita.
- Garces B. (2016). *Formalizacion Empresarial*.
- Garcés Figueroa, D. M. (2018). *FORMALIDAD E INFORMALIDAD EN MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA CIUDAD DE CALI: UN CASO DE ESTUDIO PARA EMPRESAS PARTICIPANTES DE*. Cali-Colombia.
- Hernandez Carrazco, I. (01 de 05 de 2019). " Diario el Ferrol de Chimbote". *La evolución de la micro y pequeña empresa ha sido muy lenta en estos últimos años*.
- Huaman Babilon, V. d. (2020). *El regimen MYPE Tributario y su incidencia en la capacidad contributiva de las microempresas de comercio electronico en Lima Metropolitana* . Lima.
- Huaman Huaman, O. M. (2023). *La formalizacion de las MYPES y sus beneficios tributarios en huancayo en 2022*. Huancayo.
- Huere Navarro, X., & Alida, M. R. (2016). *Cultura tributaria para la formalización de las MYPES de los mercados de la Provincia de Huancayo*. Huancayo.
- K, A. (2018). *Personas comprendidas al Regimen MYPE tributario*.
- Legislativo1269, D. (2017). *Regimen MYPE Tributario*. Lima.
- Leon D. (2020). *Personas Juridica* . Lima-Peru.
- Lozada Vasquez, J. D. (2023). *Regimen MYPE tributario y su incidencia en la formalizacion de los comerciantes del mercado central de Pucará*. Pimentel.
- Medina Córdova, J. E. (2021). *Las Políticas públicas de las MYPES y su relación con la formalización empresarial en la ciudad de Chimbote, 2020* . Chimbote.
- MEF. (2016). *Estrategias de Formalizacion Empresarial*.
- Mero Limones, A. P. (2019). *EL RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO ECUATORIANO Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA PROVINCIA SANTA ELENA, PERÍODO 2013 – 2017. LA LIBERTAD – ECUADOR*.
- MYPES.pe. (2021). *Tipos de Empresas - Micro Empresas* .
- Palomino, C. (2016). *Comprobante de pago*.
- Parra k. (2018). *Beneficios de la Formalizacion Empresarial*.
- Parras Kelly. (2018). *Formalizacion Empresarial y Desarrollo economico*.
- Perez M. (2017). *Ventajas al estar Formalizado*.

- Quispe Quintana, A. T., & Ramirez Eugenio, M. (2019). *El Regimen MYPE Tributario y su incidencia en los resultados economicos financieros en la empresa inversiones Entrepans S.A.C del Distrito San Juan de Miraflores*. Lima.
- Ramirez Lopez, E. (2016). *La Informalidad Empresarial un Paradigma en Decadencia*. Santiago de Cali -Colombia.
- Ramos Valeriano, M. d. (2021). *RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y SU RELACIÓN CON LA FORMALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIAL DEL RUBRO ACCESORIOS TECNOLÓGICOS DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA, PERIODO 2019*. Tacna.
- Robles Liberato, R. D., Villavicencios Robles, P. A., & Herrera Tolentino, K. L. (2019). *EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ABARROTOS EN EL DISTRITO DE HUÁNUCO – AÑO 2018*. Huanuco.
- Rosa Cuella. (2019). *Regimen MYPE tributario y la formalizacion*.
- Rosas Cuellar, J. S. (2018). *ANÁLISIS DE RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO, COMO ESTRATEGIA DE AMPLIACIÓN DE LA BASE TRIBUTARIA E INCENTIVO A LA FORMALIZACIÓN*. Lima.
- Seminario Saavedra, G. (2022). *La formalizacion tributaria y los resultados financieros de la empresa Regimen MYPE del sector de servicios de reparacion de maquinarias y repuestos para la industria*. Callao.
- Solano Caqui, G. E. (2017). *Regimen MYPE Tributario y Formalizacion en Minimarket's, Distrito de Puente Piedra, 2017*. Lima-Peru.
- SUNAT, S. (2020). *Regimen MYPE Tributario*. Obtenido de SUNAT: <https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-mype-tributario>
- Superior, I. d. (2017). *Pago a cuenta del Regimen MYPE tributario*.
- Tello, S. (2016). *Importancia de las MYPES*. LIMA.
- Torres Suarez, F. M. (2022). *Formalizacion de las MYPES para lograr el incremento de las ventas del sector restaurantes de la ciudad de Chepen 2018*. Pimentel.
- Valle Plúas, É. C. (2019). *EVALUACIÓN DEL RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO (RISE) PARA CONTRIBUYENTES DEL SECTOR NORTE DE LA CIUDAD DE MILAGRO*. Guayaquil-Ecuador.
- Zeballos Rojas, N. (2017). *Regimen MYPE Tributario y el desarrollo empresarial en las empresas de Transporte de carga en el Distrito de huanuco-2017*. Huanuco-Peru.

ANEXOS

**ANEXO N° 01 MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE LAS
VARIABLES**

Operacionalización de la Variable: Régimen MYPE Tributario

Variab le	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimens iones	Indic adore s	Ítems	Técni ca/Ins trume nto
Régim en MYPE Tribut ario	(SUNAT, 2020) menciona que este es un sistema creado especialmente para micro y pequeñas empresas con el objetivo de aumentar el conocimiento de los empresarios sobre el sistema. en que se encuentra con también brindarles condiciones más simples para cumplir con sus obligaciones tributarias. Comprende a personas naturales y jurídicas, cuyos ingresos netos anuales no superen las 1700 UIT o S/	El régimen MYPE Tributario se medirá mediante las dimensiones, a los comerciantes de autorrepuestos del Distrito de Chimbote, donde se les hará una entrevista y una guía de entrevista que constara de un cuestionario de 12 preguntas de la variable estudiada, sobre el conocimiento de las bases teóricas del régimen MYPE Tributario, si entregan algún comprobante de pago, si llevan libros contables, cuanto pagan la tasa del impuesto a la renta mensual y anual y si se	Conocim iento	Base Teóric a	-Conoce usted de que se trata el Régimen MYPE Tributario? -Sabe usted como acceder al nuevo Régimen MYPE Tributario	Entre vista /Guía de Entre vista
				Libros Conta bles	-Conoce usted que libros contables está obligado llevar en este Régimen MYPE Tributario? -Indique usted que registros y libros contables usa actualmente?	
				Tasa progre siva	- ¿Aplica usted la tasa del 1% de sus ingresos netos mensuales como pago a cuenta? - Aplica usted la tasa de gradualidad del 10 % de su utilidad en su DJ Anual?	

	8,415,000.00 en el año.	encuentran como persona natural o jurídica, mediante los resultados obtenidos se hará un análisis documental	Comprobante de pago	Emitidos	- ¿Entrega usted comprobante de pago en todas sus ventas? -Que comprobantes de pagos otorga?
				No Emitidos	-A partir de que monto de venta no emite comprobante de pago? -Que documentos no emite?
			Aplicación	Persona Natural	-Su negocio se encuentra inscrito como persona natural o jurídica?
				Persona Jurídica	¿Cree usted al estar como persona jurídica tiene mucha presión de pago de tributos ante la SUNAT?

Operacionalización de la Variable: Formalización

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Técnica/Instrumento
Formalización Empresarial	(Garces B, 2016), menciona cuando una persona tiene anhelo y motivación de tener un negocio y/o emprendimiento desea empezar su formalización, y salir adelante, donde primero tiene que pensar y planear si lo constituirá como persona natural con negocio o como una persona jurídica, y debe cumplir o realizar cada uno	La formalización empresarial se medirá mediante las dimensiones, a los comerciantes de autorrepuestos del Distrito de Chimbote, donde se les hará una entrevista y una guía de entrevista que constara de un cuestionario de 12 preguntas de la variable estudiada, sobre las disposiciones normativas, las ventajas que tiene al estar formalizado, y si cumplen con la formalización Registral y	Disposición Normativa	Conocimiento	-Conoce usted la normativa para formalizar un negocio? - Conoce usted que normativa debe cumplir su negocio?	Entrevista /Guía de Entrevista
				Capacitación	- ¿Ha recibido usted algún tipo de orientación sobre la normatividad de la formalización empresarial? -Considera usted que se debe adecuar módulos para dar talleres a los pequeños empresarios sobre la formalización de su negocio?	
		Ventajas	Productividad	- ¿Cree usted que la formalización le ha generado mayor productividad en sus ingresos?		

de los requisitos necesarios para su normal funcionamiento. En general, contar con su registro único simplificado, que le permite identificarse dentro de uno de los métodos comerciales (micro, pequeño, mediano o grande) y beneficiarse de un determinado régimen tributario y tendrá que generar rentas de tercera categoría.	Municipal mediante los resultados obtenidos se hará un análisis documental			- Cree usted que al estar formalizado le ha generado tener un incremento de clientes?
			Acceso a servicios	- Cree usted que al estar su negocio formalizado tiene fácil acceso a préstamos de entidades financieras. - Cree usted que al estar su negocio formalizado tiene mayor crédito con sus proveedores?
			Tranquilidad frente a Controles del Gobierno.	- ¿Usted se siente tranquilo cuando viene la SUNAT a fiscalizar la formalización de su negocio?
		Requisitos	Municipales	- ¿Su negocio cuenta con licencia de funcionamiento? - Cree usted que se demora mucho el trámite de documentos requeridos por la Municipalidad?

ANEXO 3: EVALUACIÓN DE JUICIO DE EXPERTOS



UNIVERSIDAD SAN PEDRO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE ESTUDIO: Contabilidad

PLANILLA DE JUICIO DE EXPERTOS

Respetado experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: cuestionario para “Determinar la influencia del Régimen MYPE Tributario en la formalización de las empresas del rubro de autorrepuestos”, que es parte de la investigación titulada: “Influencia del régimen MYPE tributario en la formalización de las empresas del rubro de autorrepuestos del distrito de Chimbote-2022.”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente; aportando tanto a la elaboración de la Tesis como de sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JUEZ: JESSICA FABIOLA LUIS MENACHO

FORMACIÓN ACADÉMICA: CONTADOR PUBLICO

ÁREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL: SECTOR PRIVADO

TIEMPO DE EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN: 20 AÑOS

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD SAN PEDRO

Objetivo de la investigación:

“Determinar la influencia del régimen MYPE tributario en la formalización de las empresas del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote -2022”, de acuerdo con los siguientes indicadores sírvase calificar cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel.	-Los ítems no son suficientes para medir la dimensión. -Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total. -Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente. -Los ítems son suficientes.
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no es claro -El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas. -Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. -El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no tiene relación lógica con la dimensión. -El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. -El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo. -El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante; es decir, debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. -El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. -El ítem es relativamente importante. -El ítem es importante.

MATRIZ DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: “INFLUENCIA DEL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL RUBRO DE AUTORREPUESTOS DEL DISTRITO DE CHIMBOTE-2022.”


DIMENSION	ITEM	SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES (Si debe modificarse un ítem por favor indique)
Conocimiento	1.- ¿Conoce usted de que se trata el Régimen MYPE Tributario?	4	4	4	4	
	2.- Sabe usted como acceder al nuevo Régimen MYPE Tributario	3	4	3	4	
Libros Contables	3.- ¿Conoce usted que libros contables está obligado llevar en este Régimen MYPE Tributario?	4	4	4	4	
	4.- Indique usted que libros contables usa actualmente?	3	3	4	3	
Tasa Progresiva	5.- ¿Aplica usted la tasa del 1% de sus ingresos netos mensuales como pago a cuenta?	4	4	4	4	
	6.- Aplica usted la tasa de gradualidad del 10 % de su utilidad en su D. Jurada Anual?	4	4	4	4	
Emitidos	7.- ¿Entrega usted comprobante de pago en todas sus ventas?	4	4	4	4	
	8.-¿Que comprobantes de pagos otorga?	4	4	3	4	
No Emitidos	9.-¿A partir de que monto de venta no emite comprobante de pago?	4	3	3	4	
	10.- ¿Que documentos no emite?	4	4	4	4	

Persona Natural	11.- Su negocio se encuentra inscrito como persona natural o jurídica?	4	4	4	4	
Persona Jurídica	12.- ¿Cree usted al estar como persona jurídica tiene mucha presión de pago de tributos ante la SUNAT?	4	4	4	4	
Conocimiento	13.-Conoce usted la normativa para formalizar un negocio?	4	4	4	4	
	14.-Conoce usted que normativa debe cumplir su negocio?	4	4	4	4	
Capacitación	15.- ¿Ha recibido usted algún tipo de orientación sobre la normatividad de la formalización empresarial?	4	4	4	4	
	16.- ¿Considera usted que se debe adecuar módulos para dar talleres a los pequeños empresarios sobre la formalización de su negocio?	4	4	4	4	
Productividad	17.- ¿Cree usted que la formalización le ha generado mayor productividad en sus ingresos?	4	4	4	4	
	18.- Cree usted que al estar formalizado le ha generado tener un incremento de clientes?	4	4	4	4	
Acceso a servicios	19.- ¿Cree usted que al estar su negocio formalizado tiene fácil acceso a préstamos de entidades financieras?	4	4	4	4	
	20.- ¿Cree usted que al estar su negocio formalizado tiene mayor crédito con sus proveedores?	4	4	4	4	

Tranquilidad frente a Controles del Gobierno.	21.- ¿Usted se siente tranquilo cuando viene la SUNAT a fiscalizar la formalización de su negocio?	4	4	4	4	
Municipales	22.- ¿Su negocio cuenta con licencia de funcionamiento?	4	4	4	4	
	23.- ¿ Cree usted que se demora mucho el trámite de documentos requeridos por la Municipalidad?	4	4	4	4	

Calificar de 1 a 4 puntos.

ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario	X		
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.	X		
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.	X		
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir.	X		
Hay alguna dimensión que hace parte del constructor y no fue evaluada.	X		
VALIDEZ			
APLICABLE			<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES			<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Validado por: Mg. JESSICA FABIOLA LUIS MENACHO		Fecha: 17.12.2023	
Firma: 	Teléfono: 943930026	Email: jessiluis7@hotmail.com	



UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ESTUDIO: Contabilidad

PLANILLA DE JUICIO DE EXPERTOS

Respetado experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: cuestionario para medir la “Influencia del Régimen MYPE tributario en la formalización de las empresas del rubro de autorrepuestos”, que es parte de la investigación titulada: “Influencia del régimen MYPE tributario en la formalización de las empresas del rubro de autorrepuestos del distrito de Chimbote-2022.”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente; aportando tanto a la elaboración de la Tesis como de sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JUEZ: JESENIA AVILA ALCALDE

FORMACIÓN ACADÉMICA: ADMINISTRADOR

ÁREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL: SECTOR PRIVADO

TIEMPO DE EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN: 6 AÑOS

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD SAN PEDRO

Objetivo de la investigación:

“Determinar la influencia del régimen MYPE tributario en la formalización de las empresas del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote -2022”, de acuerdo con los siguientes indicadores sírvase calificar cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel.	-Los ítems no son suficientes para medir la dimensión. -Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total. -Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente. -Los ítems son suficientes.
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no es claro -El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas. -Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. -El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no tiene relación lógica con la dimensión. -El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. -El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo. -El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante; es decir, debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. -El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. -El ítem es relativamente importante. -El ítem es importante.

MATRIZ DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: “INFLUENCIA DEL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL RUBRO DE AUTORREPUESTOS DEL DISTRITO DE CHIMBOTE-2022.”


DIMENSION	ITEM	SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES (Si debe modificarse un ítem por favor indique)
Conocimiento	1.- ¿Conoce usted de que se trata el Régimen MYPE Tributario?	4	4	4	4	
	2.- Sabe usted como acceder al nuevo Régimen MYPE Tributario	4	4	4	4	
Libros Contables	3.- ¿Conoce usted que libros contables está obligado llevar en este Régimen MYPE Tributario?	4	4	4	4	
	4.- Indique usted que libros contables usa actualmente?	4	4	4	4	
Tasa Progresiva	5.- ¿Aplica usted la tasa del 1% de sus ingresos netos mensuales como pago a cuenta?	4	4	4	4	
	6.- Aplica usted la tasa de gradualidad del 10 % de su utilidad en su D. Jurada Anual?	4	4	4	4	
Emitidos	7.- ¿Entrega usted comprobante de pago en todas sus ventas?	4	4	4	4	
	8.-¿Que comprobantes de pagos otorga?	4	3	3	4	
No Emitidos	9.-¿A partir de que monto de venta no emite comprobante de pago?	3	4	4	4	
	10.- ¿Que documentos no emite?	4	4	4	4	

Persona Natural	11.- Su negocio se encuentra inscrito como persona natural o jurídica?	4	4	4	4	
Persona Jurídica	12.- ¿Cree usted al estar como persona jurídica tiene mucha presión de pago de tributos ante la SUNAT?	4	4	4	4	
Conocimiento	13.-Conoce usted la normativa para formalizar un negocio?	4	4	4	4	
	14.-Conoce usted que normativa debe cumplir su negocio?	4	4	4	4	
Capacitación	15.- ¿Ha recibido usted algún tipo de orientación sobre la normatividad de la formalización empresarial?	4	4	4	4	
	16.- ¿Considera usted que se debe adecuar módulos para dar talleres a los pequeños empresarios sobre la formalización de su negocio?	4	4	4	4	
Productividad	17.- ¿Cree usted que la formalización le ha generado mayor productividad en sus ingresos?	4	4	4	4	
	18.- Cree usted que al estar formalizado le ha generado tener un incremento de clientes?	4	4	4	4	
Acceso a servicios	19.- ¿Cree usted que al estar su negocio formalizado tiene fácil acceso a préstamos de entidades financieras?	4	4	4	4	
	20.- ¿Cree usted que al estar su negocio formalizado tiene mayor crédito con sus proveedores?	4	4	4	4	

Tranquilidad frente a Controles del Gobierno.	21.- ¿Usted se siente tranquilo cuando viene la SUNAT a fiscalizar la formalización de su negocio?	4	4	4	4	
Municipales	22.- ¿Su negocio cuenta con licencia de funcionamiento?	4	4	4	4	
	23.- ¿Cree usted que se demora mucho el trámite de documentos requeridos por la Municipalidad?	4	4	4	4	

Calificar de 1 a 4 puntos.

ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario	X		
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.	X		
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.	X		
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir.	X		
Hay alguna dimensión que hace parte del constructor y no fue evaluada.	X		
VALIDEZ			
APLICABLE			<input checked="" type="checkbox"/> SI NO
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES			<input checked="" type="checkbox"/> SI NO
Validado por: Mg. JESENIA AVILA ALCALDE		Fecha: 17.12.2023	
Firma: 	Teléfono:	Email: Yesenia.avila@usanpedro.edu.pe	



UNIVERSIDAD SAN PEDRO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE ESTUDIO: Contabilidad

Respetado experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: cuestionario para medir la “Influencia del Régimen MYPE tributario en la formalización de las empresas del rubro de autorrepuestos”, que es parte de la investigación titulada: “Influencia del régimen MYPE tributario en la formalización de las empresas del rubro de autorrepuestos del distrito de Chimbote-2022.”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente; aportando tanto a la elaboración de la Tesis como de sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JUEZ: CARLOS ALBERTO ACOSTA ZARATE

FORMACIÓN ACADÉMICA: ECONOMISTA

ÁREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL: SECTOR PUBLICO PUBLICO -
SECTOR PRIVADO

TIEMPO DE EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN: 25 AÑOS

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD SAN PEDRO

Objetivo de la investigación:

“Determinar la influencia del régimen MYPE tributario en la formalización de las empresas del rubro de autorrepuestos del Distrito de Chimbote -2022”, de acuerdo con los siguientes indicadores sírvase calificar cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel.	-Los ítems no son suficientes para medir la dimensión. -Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total. -Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente. -Los ítems son suficientes.
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no es claro -El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas. -Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. -El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no tiene relación lógica con la dimensión. -El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. -El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo. -El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante; es decir, debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. -El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. -El ítem es relativamente importante. -El ítem es importante.

MATRIZ DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: “INFLUENCIA DEL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL RUBRO DE AUTORREPUESTOS DEL DISTRITO DE CHIMBOTE-2022.”

DIMENSION	ITEM	SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES (Si debe modificarse un ítem por favor indique)
Conocimiento	1.- ¿Conoce usted de que se trata el Régimen MYPE Tributario?	4	4	4	4	
	2.- Sabe usted como acceder al nuevo Régimen MYPE Tributario	4	4	4	4	
Libros Contables	3.- ¿Conoce usted que libros contables está obligado llevar en este Régimen MYPE Tributario?	4	4	4	4	
	4.- Indique usted que libros contables usa actualmente?	4	4	4	4	
Tasa Progresiva	5.- ¿Aplica usted la tasa del 1% de sus ingresos netos mensuales como pago a cuenta?	4	4	4	4	
	6.- Aplica usted la tasa de gradualidad del 10 % de su utilidad en su D. Jurada Anual?	4	4	4	4	
Emitidos	7.- ¿Entrega usted comprobante de pago en todas sus ventas?	4	4	4	4	
	8.-¿Que comprobantes de pagos otorga?	4	4	4	4	
No Emitidos	9.-¿A partir de que monto de venta no emite comprobante de pago?	4	4	4	4	
	10.- ¿Que documentos no emite?	4	4	4	4	

Persona Natural	11.- Su negocio se encuentra inscrito como persona natural o jurídica?	4	4	4	4	
Persona Jurídica	12.- ¿Cree usted al estar como persona jurídica tiene mucha presión de pago de tributos ante la SUNAT?	4	4	4	4	
Conocimiento	13.-Conoce usted la normativa para formalizar un negocio?	4	4	4	4	
	14.-Conoce usted que normativa debe cumplir su negocio?	4	4	4	4	
Capacitación	15.- ¿Ha recibido usted algún tipo de orientación sobre la normatividad de la formalización empresarial?	4	4	4	4	
	16.- ¿Considera usted que se debe adecuar módulos para dar talleres a los pequeños empresarios sobre la formalización de su negocio?	4	4	4	4	
Productividad	17.- ¿Cree usted que la formalización le ha generado mayor productividad en sus ingresos?	4	4	4	4	
	18.- Cree usted que al estar formalizado le ha generado tener un incremento de clientes?	4	4	4	4	
Acceso a servicios	19.- ¿Cree usted que al estar su negocio formalizado tiene fácil acceso a préstamos de entidades financieras?	4	4	4	4	
	20.- ¿Cree usted que al estar su negocio formalizado tiene mayor crédito con sus proveedores?	4	4	4	4	

Tranquilidad frente a Controles del Gobierno.	21.- ¿Usted se siente tranquilo cuando viene la SUNAT a fiscalizar la formalización de su negocio?	4	4	4	4	
Municipales	22.- ¿Su negocio cuenta con licencia de funcionamiento?	4	4	4	4	
	23.- ¿ Cree usted que se demora mucho el trámite de documentos requeridos por la Municipalidad?	4	4	4	4	

Calificar de 1 a 4 puntos.

ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario	X		
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.	X		
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.	X		
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir.	X		
Hay alguna dimensión que hace parte del constructor y no fue evaluada.	X		
VALIDEZ			
APLICABLE			<input checked="" type="checkbox"/> SI NO
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES			<input checked="" type="checkbox"/> SI NO
Validado por: MG. CARLOS ALBERTO ACOSTA ZARATE		Fecha: 17.12.2023	
Firma:	Teléfono: 969571693	Email: carlos.acosta@usanpedro.edu.pe	

Influencia del régimen MYPE tributario en la formalización de las empresas del rubro de autorrepuestos del distrito de Chimbote-2022

INFORME DE ORIGINALIDAD

28%	28%	%	12%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	4%
2	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	3%
3	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	3%
4	repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	2%
5	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2%
6	1library.co Fuente de Internet	2%
7	www.gob.pe Fuente de Internet	1%
8	Submitted to Universidad San Ignacio de Loyola Trabajo del estudiante	1%

9	Submitted to uncedu Trabajo del estudiante	1%
10	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	1%
11	www.repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	1%
12	Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	<1%
13	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1%
14	dokumen.site Fuente de Internet	<1%
15	Submitted to Universidad Alas Peruanas Trabajo del estudiante	<1%
16	idoc.pub Fuente de Internet	<1%
17	repositorio.uma.edu.pe Fuente de Internet	<1%
18	repositorio.unh.edu.pe Fuente de Internet	<1%
19	repositorio.utelesup.edu.pe Fuente de Internet	<1%
20	es.slideshare.net Fuente de Internet	

<1 %

21 renati.sunedu.gob.pe
Fuente de Internet

<1 %

22 repositorio.autonoma.edu.pe
Fuente de Internet

<1 %

23 repositorio.upla.edu.pe
Fuente de Internet

<1 %

24 repositorio.upt.edu.pe
Fuente de Internet

<1 %

25 repositorio.upse.edu.ec
Fuente de Internet

<1 %

26 repositorio.unheval.edu.pe
Fuente de Internet

<1 %

27 www.coursehero.com
Fuente de Internet

<1 %

28 repositorio.udh.edu.pe
Fuente de Internet

<1 %

29 repositorio.unc.edu.pe
Fuente de Internet

<1 %

30 dspace.unitru.edu.pe
Fuente de Internet

<1 %

31 qdoc.tips
Fuente de Internet

<1 %

32	repositorio.unu.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
33	doku.pub Fuente de Internet	<1 %
34	repositorio.uigv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
35	repositorio.utp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
36	emprendedores.tv Fuente de Internet	<1 %
37	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
38	Submitted to Universidad Privada San Pedro Trabajo del estudiante	<1 %
39	www.icnl.org Fuente de Internet	<1 %
40	repositorio.unac.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
41	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	<1 %
42	Submitted to Universidad Peruana de Las Americas Trabajo del estudiante	<1 %

43	Submitted to Universidad Privada Antenor Orrego Trabajo del estudiante	<1 %
44	repositorio.unprg.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
45	vsip.info Fuente de Internet	<1 %
46	www.amialbacete.com Fuente de Internet	<1 %
47	www.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
48	www.tormo.com.mx Fuente de Internet	<1 %
49	Submitted to Universidad de Ciencias y Humanidades Trabajo del estudiante	<1 %
50	alicia.concytec.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
51	martincortezcastro.blogspot.com Fuente de Internet	<1 %
52	pt.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
53	scripta.up.edu.mx Fuente de Internet	<1 %

54	pesquisa.bvsalud.org Fuente de Internet	<1 %
55	repositorio.ulasamericas.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
56	repositorio.upn.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
57	tesis.ucsm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
58	core.ac.uk Fuente de Internet	<1 %
59	lexsoluciones.com Fuente de Internet	<1 %
60	repositorio.uta.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
61	tbtims.wto.org Fuente de Internet	<1 %
62	www.perucontable.com Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 6 words

Excluir bibliografía

Activo

REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Información del Autor			
ALVAREZ LAURA JEAN CARLOS		76670401	contaalvarez99@gmail.com
Apellidos y Nombres		DNI	Correo Electrónico
2. Tipo de Documento de Investigación			
<input checked="" type="checkbox"/> Tesis	<input type="checkbox"/> Trabajo de Suficiencia Profesional	<input type="checkbox"/> Trabajo Académico	<input type="checkbox"/> Trabajo de Investigación
3. Grado Académico o Título Profesional ¹			
<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título Profesional	<input type="checkbox"/> Título Segunda Especialidad	<input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Doctorado
4. Título del Documento de Investigación			
INFLUENCIA DEL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL RUBRO DE AUTORREPUESTOS DEL DISTRITO DE CHIMBOTE-2022.			
5. Programa Académico			
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD			
6. Tipo de Acceso al Documento			
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto o Público ³ (info:eu-repo/semantics/openAccess)	<input type="checkbox"/> Acceso restringido ⁴ (info:eu-repo/semantics/restrictedAccess) (*)		
(*) En caso de restringido sustentar motivo			

A. Originalidad del Archivo Digital

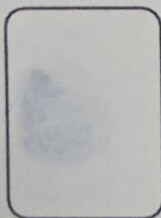
Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS ⁵

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento. ⁶

Lugar	Día	Mes	Año
Chimbote	21	07	25

Huella Digital



Jay

Firma

Importante

- Según Resolución de Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU-CD, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, Art. 8 inciso 8.2
- Ley N° 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y D.S. 006-2015-PCM
- Si el autor eligió el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad San Pedro una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer arreglos de forma en la obra y difundir en el Repositorio Institucional Digital, respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822
- En caso de que el autor elija la segunda opción, únicamente se publicará los datos del autor y resumen de la obra, de acuerdo a la directiva N° 004-2015-COMCYTEC-DEEC (Numerales 5.2 y 5.7) que norma el funcionamiento del Repositorio Nacional Digital
- Las licencias Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro que pone a disposición de los autores un conjunto de licencias flexibles y de herramientas tecnológicas que facilitan la difusión de información, recursos educativos, obras artísticas y científicas, entre otros. Estas licencias también garantizan que el autor obtenga el crédito por su obra.
- Según el inciso 12.2 del artículo 12º del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales -RENATI, las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA*

Nota: - En caso de falsedad en los datos, se procederá de acuerdo a ley (Ley 27444 art. 32, num. 32.3)